



GUÍA PAÍS

Irlanda



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Dublín

Actualizado a febrero 2015

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	5
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	6
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	6
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	7
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	7
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO	7
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	7
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	9
2 MARCO ECONÓMICO	9
2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA	9
2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA	11
2.2.1 SECTOR PRIMARIO	11
2.2.2 SECTOR SECUNDARIO	12
2.2.3 SECTOR TERCIARIO	14
2.3 EL SECTOR EXTERIOR	15
2.4 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA	18
3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	21
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	21
3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	22
3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	24
3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	24
3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	24
4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	27
4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	27
4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	27
4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	27
4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	29
4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	29
5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	29
5.1 MARCO LEGAL	29
5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	29
5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	30
5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	33
5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	33
5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.	34
5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	35
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)	35
6 SISTEMA FISCAL	36
6.1 ESTRUCTURA GENERAL	37
6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	37
6.3 IMPUESTOS	38
6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	38
6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	39
6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	39
6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	40
6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	41

7 FINANCIACIÓN	42
7.1 SISTEMA FINANCIERO	42
7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN	44
7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA	44
8 LEGISLACIÓN LABORAL	44
8.1 CONTRATOS	44
8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	45
8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	46
8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	47
8.5 SEGURIDAD SOCIAL	48
9 INFORMACIÓN PRÁCTICA	49
9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO	49
9.2 INFORMACIÓN GENERAL	52
9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	52
9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	52
9.2.3 HORARIOS LABORALES	53
9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	53
Con el exterior	53
Con España	53
Telefónicas y Postales	54
9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	54
9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	54
9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS	55
9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS	55
Condiciones sanitarias. Enfermedades comunes	55
Precauciones higiénicas	55
Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos	55
9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES	56
9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	57
La estructura de la educación se integra por los siguientes tres niveles:	57
9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA	58
9.4 DIRECCIONES ÚTILES	58
10 BIBLIOGRAFÍA	60
Lecturas recomendadas	61
11 ANEXOS	61
11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS	61
CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	61
11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	62
CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	62
11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	62
CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	62
11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	63

1 PANORAMA GENERAL

Desde un punto de vista sociológico, Irlanda es un país que mantuvo unos valores tradicionales y una forma de vida sencilla hasta mediados de los 90, cuando el desarrollo económico supuso una gran inyección de dinero que influyó en la forma de vida y costumbres. El aumento del poder adquisitivo del irlandés repercutió en un incremento significativo del consumo, como demostración del logro económico individual. Sin embargo, la crisis económica que afectó a Irlanda en los últimos años, ha derivado en un menor consumo y una actitud prudente en el gasto y de máximo ahorro. En cualquier caso, se sigue manteniendo el carácter especialmente afable del irlandés que, como nota negativa, se acompaña en ocasiones de cierta informalidad en cuanto a los compromisos ligados al trabajo y cierta lentitud en la toma de decisiones.

En lo económico, Irlanda es un mercado pequeño, insular, con una competencia limitada en numerosos sectores que redundan en elevados precios. La presencia británica es importante, si bien son cada vez más numerosos los contactos directos de irlandeses con suministradores de distintos países.

El primer nombramiento de un Consejero Económico y Comercial en Dublín tuvo lugar en septiembre de 1988. La Oficina comenzó a funcionar con cierta estructura operativa en mayo del año siguiente. Hasta esa fecha el mercado irlandés era atendido formalmente por la Oficina de Londres.

La población total de la República de Irlanda es de 4,6 millones de habitantes. La isla se halla dividida políticamente en cuatro grandes regiones: Leinster, Munster, Connacht y Ulster. En la región de Ulster, 6 de los 9 condados se encuentran bajo la soberanía británica (Irlanda del Norte).

Dublín (Leinster), con más de 1 millón de habitantes en el área denominada *Dublin & Great Dublin*, es la mayor ciudad de la República. En ella se concentra la mayor actividad de negocios y en torno a un tercio del poder total de compra del país. Otras ciudades de importancia son: en Munster, Cork (0,5 millones de habitantes) y Limerick (0,2 millones), y en Connacht, Galway (0,2 millones).

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

La superficie total de la isla es de 84.421 km², repartidos entre los 70.282 km² de la República y los 14.139 km² de Irlanda del Norte. La línea costera ocupa 5.631 km.

En general, el país es poco montañoso. Predomina una llanura central con numerosos lagos y un tipo de colinas de pendiente suave y de formación muy antigua. No obstante, existen algunas cadenas montañosas situadas de manera discontinua a lo largo de la costa.

Los ríos no son demasiado caudalosos, a excepción del río Shannon que recorre la isla a lo largo de más de 250 kms, desde el noroeste hasta su desembocadura en el suroeste, en la ciudad de Limerick. En su recorrido el río Shannon forma algunos grandes lagos (Allen, Ree, Derg) con instalaciones para la navegación deportiva.

El clima irlandés se caracteriza por sus frecuentes lluvias y tiempo notablemente cambiante a lo largo del día. Las temperaturas medias son de 4 a 7°C en los meses de enero-febrero y de 14 a 18° en julio-agosto, pudiéndose alcanzar algún día excepcionalmente los 22°. Si bien las temperaturas no suelen descender bajo cero en los meses más fríos, la sensación térmica puede ser en ocasiones inferior debido a la combinación de humedad y fuertes vientos. Sin embargo, a pesar de la latitud en la que se sitúa Irlanda, la influencia de la cálida corriente del Golfo deriva en unas temperaturas bastante más moderadas de lo que cabría esperar. Más allá de ser tema habitual de conversación, los irlandeses no permiten que el clima afecte a sus

planes de ocio. Una actitud muy adecuada para disfrutar de Irlanda. En cualquier caso, debe tenerse bien presente que el verano, tal y como se entiende especialmente en la capital de España y en el sur de la península, no existe en Dublín.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento:

Según las estimaciones del último censo de abril de 2011, Irlanda cuenta con 4.6 millones de habitantes, lo que representa un aumento de un 8.2% respecto a 2006.

Desde el censo previo de 2006, el número de no nacionales irlandeses se ha incrementado en 124.624 personas, o un 29,7%, de 419.733 a 544.357. La población de origen polaco aumentó un 93,7%, de 63.276 a 122.585, lo que representa la mitad del incremento de este grupo.

Por el contrario, el aumento de la población emigrante ha venido ralentizando el crecimiento de la población. Durante los 12 meses previos a abril de 2014, la emigración desde Irlanda disminuyó a 81.900, frente a los 80.600 durante los 12 meses previos a abril 2013.

El efecto combinado del incremento natural y la migración negativa neta ha resultado en un pequeño incremento de la población total de 16.500 habitantes entre abril de 2013 y abril de 2014.

De la población total de Irlanda, 1.3 millones viven en el área metropolitana de Dublín. Las principales ciudades son, por este orden, Dublín, Cork, Galway, Limerick y Waterford. La edad media de la población en el año 2011 era de 36,1 años. El 23% de la población tenía menos de 25 años, lo que hace de Irlanda uno de países de Europa con población más joven.

Se mantienen costumbres tradicionales, aunque en los últimos años se observan importantes cambios. En el año 2011, el 83% de los residentes nacidos en Irlanda vive en el condado en el que nació y el 83,5% de la población se declara católica.

Tanto el gaélico como el inglés son lenguas oficiales. En el año 2011 el 38,7% de la población se declara capaz de hablar gaélico (aunque no lo hable a diario). No obstante, dicha población se concentra en los denominados "Gaeltacht", áreas situadas principalmente en la zona oeste, noroeste y suroeste, cuyo número de habitantes se reduce.

Población urbana y de las principales ciudades:

Al igual que en muchos países desarrollados, la distribución de la población en Irlanda ha pasado de ser en gran medida rural, a predominantemente urbana.

El número de habitantes residentes en áreas urbanas se ha incrementado en cada censo desde la creación de la República. Este incremento fue no obstante mínimo entre los censos de 2006 a 2011, pasando de 2.6 a 2.8 millones el número de habitantes en áreas urbanas y disminuyendo ligeramente la población rural, que pasó a situarse en torno a los 1,7 millones.

Las ciudades que más población aglutinan en el país son tres: Dublín (1,3 millones de habitantes en su área urbana, que comprende la ciudad de Dublín y las áreas de Fingal, Sur de Dublín y Dún Laoghaire- Rathdown), Cork (con 400.000 de habitantes) y Galway (con 175.000 habitantes). El índice de población aumentó con respecto al 2006 en todas las ciudades, siendo el porcentaje de crecimiento mayor en el año 2011 (pasando en Dublín, por ejemplo, del 5,9% en 2006 al 7,2% en 2011).

Distribución de la población por edades y sexos en 2011:

Diferenciando por sexos, el número de varones en el país era de 2,27 millones y el de mujeres de 2,32 millones.

La media de edad de la población era en 2011 de 36,1 años, frente a los 35,6 en 2006.

Divididos por grupos de edad, los datos fueron los siguientes:

-Entre los 0 y 14 años había un total de 979.590 habitantes, de los cuales 501.189 eran hombres y 478.401 mujeres.

-Entre 15 y 24 años, del total de 580.250 habitantes; 290.898 eran hombres y 289.352 mujeres.

-En la franja de edad situada entre los 25 y 44 años había 717.055 varones y 733.085 mujeres, lo que hace un total de 1.450.140 habitantes.

-Entre 45 y 64 años, del total de 1.042.879 habitantes, 520.243 eran varones y 522.636 mujeres.

-Finalmente en la franja de 65 años en adelante, había registrados 292.079 habitantes de los cuales 243.314 eran hombres y 292.079 mujeres.

Como se puede comprobar, el número de mujeres superaba en 42.854 al total del de hombres en 2011. Esta diferencia se hace patente en todos los grupos de edad y se agudiza a partir de los 65 años.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Irlanda es uno de los países de la Unión Europea con las rentas más altas. Si nos fijamos en el Índice de Gini, Irlanda obtiene una puntuación en 2010 de 31,1 (dato más actualizado). La media en los países más igualitarios es de 25 y de 50 en los países más desiguales

La evolución de PIB por habitante en Irlanda a precios constantes es la siguiente:

2010	35.003
2011	35.455
2012	34.940

Fuente: CSO. Última actualización 05-02-2015

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Tras una situación en el mercado de trabajo en décadas anteriores que podía considerarse como de pleno empleo, la recesión provocó subidas continuadas en la tasa de desempleo llegando a cifras del 14,8% en los primeros trimestres de 2012. No obstante, el aumento de empleo a partir del último trimestre de 2012 ha dado como resultado una tasa de paro del 11,1% al término del tercer trimestre de 2014.

En 2013 Irlanda contó con una población activa cercana a los 2.163.100 millones de personas, de las cuales 253.200 estaban desempleadas.

La recesión ha tocado el mercado laboral especialmente en la construcción y el sector manufacturero. En el año 2013, los mayores incrementos de empleo fueron en los sectores: Agricultura y Pesca 29,8%, Hostelería y Restauración 14,7% e ingenierías 12,7%. Aquellos sectores en donde se produjeron caídas de empleo fueron: Financiero 5,6% y Distribución Minorista 1,1%.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

La República de Irlanda se constituye como estado independiente en 1921. Adopta la forma de una república parlamentaria con tres divisiones de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Su estructura política viene regulada por una Constitución escrita.

El jefe de Estado es el Presidente de la República, elegido por voto popular directo. Su mandato es de 7 años y sólo puede ser reelegido una vez. Desde noviembre de 2011 es Michael D. Higgins, miembro del Partido Laborista.

Los principales partidos son "Fine Gael", "Fianna Fáil", "Labour Party" y "Sinn Fein". Los dos primeros tienen sus orígenes en las diferencias políticas que se manifestaron con ocasión del proceso de consecución de la independencia (en estar en contra o a favor de los términos del Tratado firmado en 1921 con los británicos) más que en distintas interpretaciones de los fenómenos económicos o sociales. Ambos defienden políticas económicas y sociales de carácter conservador.

El Labour Party fue fundado en 1912 por el "Irish Trade Union Congress" como brazo político de las organizaciones de trabajadores. Se sitúa ligeramente a la izquierda de los anteriormente mencionados. El Sinn Fein es el único partido que actúa simultáneamente en la República de Irlanda y en Irlanda del Norte.

En las elecciones de 2011, el Fine Gael obtuvo una mayoría relativa (75 representantes). Este partido, en coalición con el Labour Party (36 representantes), sustituyó en el gobierno al Fianna Fail. En la oposición se hallan: Fianna Fail (19 representantes), el Sinn Féin (14 representantes) e Independientes (22 representantes). Actualmente el Primer Ministro es Enda Kenny, de Fine Gael.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

A nivel central, la Administración se estructura en 15 ministerios, uno de ellos el del Primer Ministro y los 14 restantes son los mencionados en el epígrafe 2.1.1. A nivel local, Irlanda está dividida en 26 condados, cuyos órganos de gobierno son el "County Council" (uno por condado a excepción de 3 en Dublín y 2 en Tipperary). Asimismo, las 5 mayores ciudades cuentan con el "City Council" como órgano de gobierno de la ciudad. Dentro de los condados, existen 80 "town councils". Las funciones de las autoridades locales se enmarcan principalmente en las áreas de vivienda, transporte y construcción local de infraestructura, agua y alcantarillado, canalización de incentivos económicos, protección medioambiental y labores de asistencia menores en cuestiones de educación y salud. Se financian principalmente con subvenciones del gobierno central, el impuesto de circulación y tasas locales. Existen otras autoridades a nivel regional que coordinan las actividades entre condados y el uso de los fondos estructurales de la UE. Las últimas elecciones locales han sido en junio de 2009.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

El actual gabinete de gobierno se constituyó el 09 de marzo de 2011, sustituyendo al anterior gobierno del Fianna Fail. Está liderado por el Fine Gael como partido más votado, que gobierna en coalición con el Labour Party (segundo más votado). El Primer Ministro es Enda Kenny, líder del Fine Gael. Cuenta además con 14 ministros:

Viceprimer Ministra y Ministra de Protección Social: Joan Burton (Labour Party)

Ministro de Asuntos exteriores y Comercio: Charles Flanagan (Fine Gael)

Ministro de Finanzas: Michael Noonan (Fine Gael)

Ministro de Educación: Jan O'Sullivan (Labour Party)

Ministro de Gasto Público y Reforma: Brendan Howlin (Labour Party)

Ministro de Empleo, Empresa e Innovación: Richard Bruton (Fine Gael)

Ministro de Cultura y Gaélico: Heather Humphreys (Fine Gael)

Ministro de Comunicaciones, Energía y Recursos Naturales: Alex White (Labour Party)

Ministro de Medio Ambiente y Gobierno Local: Alan Kelly (Labour Party)

Ministro de Justicia e Igualdad: Frances Fitzgerald (Fine Gael)

Ministro de Agricultura y Pesca: Simon Coveney (Fine Gael)

Ministro de Infancia y Juventud: James Reilly (Fine Gael)

Ministro de Sanidad: Leo Varadkar (Fine Gael)

Ministro de Transporte, Turismo y Deporte: Paschal Donohoe (Fine Gael)

En cuanto a las instituciones con más implicaciones económicas y comerciales, podemos destacar dos Ministerios y varios organismos públicos:

- Department of Finance: Constituye el Ministerio de Economía y Hacienda (www.finance.gov.ie). Al frente del mismo se encuentra Michael Noonan. Se ocupa de la presentación cada año de los Presupuestos Generales del Estado, de la recaudación de ingresos, elaboración y coordinación de planes económicos y sociales y de políticas de desarrollo, revisión de los métodos adoptados por los distintos Ministerios para la ejecución de tales políticas y asesoramiento al Gobierno en asuntos económicos y sociales. El equivalente a la Agencia Tributaria sería la "Office of Revenue Commissioners" (www.revenue.ie), que se encarga de la recaudación de impuestos. También es responsable de aplicar los controles a importaciones y exportaciones.

- Department of Jobs, Enterprise & Innovation: Ministerio de Empleo, Empresa e Innovación (www.djei.ie). Al frente del mismo está Mr. Richard Bruton. Entre sus responsabilidades se encuentran la política industrial, el fomento de la ciencia y la tecnología, la legislación sobre patentes, la regulación de compañías de seguros y el control de fusiones empresariales, la promoción de las exportaciones, el asesoramiento en acuerdos de comercio internacional, la protección del consumidor y la elaboración de la legislación y regulación comerciales. Adscritos al Ministerio se encuentran la autoridad de competencia "Competition Authority", el Registro Mercantil "Company Registration Office" (www.cro.ie) y la Oficina de Patentes "Patents Office". Asimismo, dependen del "Department of Enterprise" una serie de agencias estatales, entre las que destacan las siguientes:

- Enterprise Ireland (www.enterprise-ireland.com): Esta agencia tiene competencia en todas las materias relacionadas con el desarrollo empresarial, I+D y recursos humanos del sector industrial irlandés. Asimismo, asesora a empresas extranjeras que quieran contactar con proveedores irlandeses, y se encarga también de atraer inversión extranjera en los sectores de alimentación y maderero. Cuenta con 13 oficinas en Irlanda y 30 en el exterior, una de ellas en Madrid.

- IDA (www.idaireland.com): Organismo estatal encargado de la promoción de inversiones extranjeras en Irlanda en los sectores industrial o de servicios comercializables internacionalmente.

- National Standards Authority of Ireland (NSAI) (www.nsai.ie): Es el cuerpo encargado del desarrollo de estándares voluntarios y también de certificaciones nacionales e internacionales.
- Health and Safety Authority (HSA) (www.hsa.ie): Es responsable de la aplicación de la política de seguridad y sanidad laboral.
- FAS (www.fas.ie): La agencia encargada del empleo y la formación, el equivalente al Servicio Público de Empleo Estatal.
- Forfás (www.forfas.ie): El organismo consultivo y de coordinación de la política de desarrollo industrial, la ciencia y la tecnología.

La administración local en Irlanda tiene competencias en temas de urbanismo, dotación habitacional, carreteras locales, suministro de agua y alcantarillado o protección medioambiental.

El gasto en capital que hacen las entidades locales suele estar sujeto a dotaciones de fondos aportadas por el Estado complementadas con sus propios recursos y, si las cantidades no son muy grandes, las pueden desarrollar por entero las autoridades locales con recursos propios y deuda.

Los recursos para el gasto corriente provienen de una variedad de fuentes entre las que destacan; las tasas, dotaciones estatales, el Fondo para el Gobierno Local "Local Government Fund" e impuestos especiales sobre segundas residencias.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Como miembro de la Unión Europea, Irlanda goza de buenas relaciones con sus socios comunitarios. Las relaciones con EE.UU son excelentes, debido no sólo a los lazos históricos con este país sino a las intensas relaciones económico-comerciales. No hay que olvidar que casi 450 empresas multinacionales americanas están implantadas en el país. Las relaciones con el Reino Unido son también buenas. La colaboración entre ambos países ha sido decisiva en la firma del acuerdo de paz en Irlanda del Norte. En este mismo sentido, conviene señalar la actitud de cooperación que el gobierno autonómico de Irlanda del Norte y el de la República están manteniendo para facilitar la recuperación económica del primero.

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA

Evolución reciente: principales magnitudes macroeconómicas:

Tras tres años de contracción del PIB, en 2011 se registró un crecimiento del 2,2% y en 2012 del 0,2%.

Los datos preliminares para 2013 indican que si bien el **PIB** aumentó tan solo un **0,2%**, el **PNB** aumentó un **3,2%**. Las últimas previsiones del Gobierno de octubre de **2014** contemplan un crecimiento del PIB del **4,7%** para este año. Los datos trimestrales más recientes muestran un crecimiento del PIB del 1,5% en el segundo trimestre de 2014 respecto al primer trimestre de 2014 (y un crecimiento del PNB del 0,6% en el mismo período) y del 0,1% en el tercer trimestre respecto al segundo (el 0,5% en términos de PNB).

En cualquier caso, el elemento singular más destacable de la evolución reciente de la economía irlandesa viene siendo la fuerte **creación de empleo**, del 2,4% en 2013 (y se prevé que en torno al 1,8% en 2014). El aumento del empleo a partir del último trimestre de 2012 se ha acompañado de una caída de la tasa de paro, que ha

disminuido desde algo más del 15% en los primeros meses de 2012 hasta el 11,1% al término del tercer trimestre de 2014.

El motor de la recuperación económica ha sido el sector exterior, mientras que la aportación de la demanda interna ha venido siendo negativa debido al proceso de consolidación fiscal y de desapalancamiento de los hogares. Todos los componentes de la demanda interna -consumo privado, consumo público e inversión- han registrado tasas de crecimiento negativas en los últimos años. Sin embargo, **en 2014 la demanda interna ha tomado el relevo del sector exterior como motor del crecimiento económico.**

En efecto, se prevé que en 2014 la contribución al crecimiento del PIB de la **demanda interna** será de 3,6 puntos porcentuales, frente a los 1,3 puntos de la demanda externa. El consumo privado crecería un 1,7% y la inversión un 14,6%.

En cuanto a la **demanda externa**, en 2013 se produjo una caída de las exportaciones de mercancías del 5% respecto al año anterior debido a la expiración de patentes en el sector farmacéutico. Así, las exportaciones de productos médicos y farmacéuticos disminuyeron un 12% y las de productos químicos orgánicos un 9%. En 2014 el efecto del denominado 'patent cliff' se ha suavizado y las exportaciones de mercancías han experimentado un crecimiento en la primera mitad del año del 10%, favorecidas por el robusto crecimiento de Estados Unidos y Reino Unido, los dos principales socios comerciales de Irlanda. El crecimiento de las importaciones ha sido también notable en la primera mitad de 2014 debido a la naturaleza intensiva en importaciones del consumo y la inversión.

Desde 2010, Irlanda registra superávit por **cuenta corriente**, que en 2013 alcanzó el **4,4%** del PIB. No obstante, esta cifra debería interpretarse con precaución habida cuenta de que podría estar distorsionada por la presencia de un pequeño número de compañías redomiciliadas en Irlanda. Para 2014 se prevé un superávit por cuenta corriente del orden del 4,9% del PIB.

En los últimos años, la desaceleración en la actividad, la contracción del consumo privado, el incremento del desempleo y la caída de los salarios, tanto públicos como privados, redujeron las presiones sobre los **precios**. La inflación medida por el IPC armonizado fue negativa en 2009 y 2010. En 2011, 2012 y 2013 volvió a tener signo positivo pero ha venido siendo inferior a la media de la UE. En 2013 los precios crecieron un 0,4% y la media de crecimiento anual entre noviembre de 2013 y noviembre de 2014 ha sido del **0,2%** (incremento del IPC armonizado).

Tras una situación previa a la crisis que podía considerarse como de pleno empleo (en 2007 la tasa de paro se situaba en el 4,6%), la tasa de desempleo se disparó hasta cerca del 15% para empezar a disminuir a partir de la segunda mitad de 2012. En 2012 el empleo creció un 0,1% y en 2013 un 2,4%. Al final del tercer trimestre de 2014 la **tasa de paro** se situó en el **11,1%**, con una proporción decreciente de desempleados de larga duración del 56,7%. La creación de empleo lo es fundamentalmente a tiempo completo, afecta a la mayoría de sectores económicos y se prevé que seguirá siendo intensa en los próximos años (el 1,8% en 2014).

Las finanzas públicas se vieron gravemente afectadas por el fuerte deterioro de la actividad económica de los últimos años. El estallido de la burbuja inmobiliaria puso de manifiesto que una estructura impositiva excesivamente dependiente del sector de la construcción se había aplicado a la financiación de gastos permanentes. A esto habría que añadir los gastos asociados a la recapitalización y reestructuración del sector financiero, que ascendieron al 40% del PIB irlandés. El proceso de consolidación fiscal ha permitido reducir el **déficit** al **7,2%** en 2013 y la previsión para 2014 es el 3,7%, de manera que el déficit sea inferior al 3% en 2015. En 2013 el déficit se situó por tercer año consecutivo por debajo de los objetivos anuales fijados para Irlanda en el procedimiento de déficit excesivo.

La **deuda pública** ha seguido una trayectoria ascendente, situándose en 2013 en

torno al **123%** del PIB, pero se prevé que disminuya en lo sucesivo gracias a la generación de superávits primarios a partir del año 2014 inclusive. Se estima que se situará en el 110,5% del PIB a finales de 2014.

En el caso del PIB de Irlanda, el consumo es el principal componente de una economía especialmente abierta en la que donde destaca la importancia de las exportaciones e importaciones. Para más información véase el punto 2.4.1 del presente informe.

En cuanto a sectores, el PIB se estructura de la siguiente manera:



2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA

2.2.1 SECTOR PRIMARIO

Aunque el peso del sector primario en la economía se reduce, éste sigue siendo un sector clave que emplea a un 4,5% de los ocupados y aporta un 2,5% del VAB a coste de los factores (dato de 2010, último año disponible a diciembre de 2012).

Las temperaturas suaves, gracias a la influencia de la corriente del Golfo, una pluviosidad adecuada y una baja densidad de población, permiten una ganadería extensiva, de forma que la cría de ganado domina la producción agraria. En cuanto a los cultivos, destacan la producción de cebada, trigo, remolacha azucarera y patata. El número de granjas en 2010 fue de 139.860, un 1,2% menos que en el año 2000 y su output medio de 30.726 €. De ellas, 111.000 se dedican al ganado.

Concepto	Número de granjas	Principales regiones
Ganado	110.000	County Cork
Ovejas	32.100	Galway/Mayo/Roscommon
Cerdos	1.209	Cavan
Aves	700	Monaghan
Cereales	11.374	Sureste
Patatas	1.560	Sureste
Praderas (Ha)	3.800.000	-

En cuanto a la silvicultura, los bosques representan en torno al 11% de la superficie de Irlanda (750.000 hectáreas en 2011, principalmente de bosques de coníferas). Cabría destacar que, por su carácter insular Irlanda está en gran medida libre de enfermedades perjudiciales para el desarrollo forestal.

Por lo que se refiere a la pesca, Irlanda posee un gran potencial dada su condición insular, la longitud de sus costas, así como los ríos Shannon y Erne y los lagos que forman en sus respectivos recorridos, que atraen a gran número de turistas para la

pesca del salmón y la trucha. Dentro de los productos exportados destacan el salmón (fresco o ahumado), los mejillones, el bacalao y algunas clases de marisco, especialmente la langosta, bogavante, cangrejo, caracolillos y ostras. En cualquier caso, el consumo de pescado es reducido comparado con el de otros países europeos, si bien en los últimos años ha empezado a incrementarse. El sector generó 728 millones de euros en 2011 y empleó a 11.000 personas. La pesca genera únicamente un 0,5% del VAB.

El informe Food Harvest 2020 fija el objetivo sobre el crecimiento, inteligente y sostenible, de la agricultura, silvicultura y pesca hasta 2020. De este modo plantea un crecimiento de 1.500 millones de € del VAB (cerca de un 7%) y un 40% sobre las exportaciones. En el periodo 2013-2018 la hacienda pública invertirá 672 millones de €, 168 al año.

2.2.2 SECTOR SECUNDARIO

El sector industrial en Irlanda emplea alrededor de 200.000 personas, un 5% de la población total en 2013. No obstante, cabe destacar que esta cifra supone un descenso del 5% con respecto a cifras del periodo anterior.

El sector industrial en Irlanda generó un VAB de 38.000 millones €, un 0.4% menos que el año anterior y primer año en caída desde el año 2009. En 2012 cae también el número de empresas presentes en este sector de la economía, pasando de 5.133 empresas en 2011 a 4.580 en 2012, lo que supone una caída del 10%. No obstante, la facturación del sector se mantiene en 2012 en 112.327 millones €.

En cuanto a la composición de la facturación del sector, en 2013 se ha producido un cambio en la distribución bastante notable con respecto a las cifras del año 2009. En 2009 la informática y la electrónica suponían el 16.7% del total de facturación del sector, y en 2012 esta cifra pasa a ser del 9.9%. La industria manufacturera alimentaria y el sector farmacéutico se mantienen en un 23.5% y un 37.4% respectivamente en 2012.

El sector secundario se caracteriza por una clara dicotomía entre las empresas modernas y las tradicionales. Las primeras se encuentran en la fabricación de productos farmacéuticos, químicos, informáticos, ópticos y electrónicos y en los suministros médicos; y las segundas se emplean en el resto de subsectores.

Así, el **sector farmacéutico** es uno de los grandes puntales de la exportación irlandesa, ya que en 2013 supuso el 58% del total de productos exportados por el país, por un valor de 50.418 millones de euros, convirtiendo a Irlanda en el mayor exportador neto de productos farmacéuticos. En 2013 el total de exportaciones de productos farmacéuticos descendieron un 8% respecto a 2012. Esta caída en las exportaciones refleja el impacto del llamado "Patent Cliff", es decir, el final de algunas patentes de alto valor de las empresas del sector. Es precisamente éste el gran reto del sector en los próximos años: la expiración de las patentes de productos fabricados en la isla y las acciones para combatir la caída en las exportaciones.

Irlanda cuenta en el país con 9 de las empresas farmacéuticas más grandes del mundo e incluye patentes de medicamentos que expiran entre 2011 y 2016. Es en este período de cuatro años en el que el auge de los medicamentos genéricos va a tener más empuje. Las empresas del sector están adoptando medidas para revertir o paliar este efecto como, por ejemplo, incrementar la inversión en I+D, cerrar acuerdos de fabricación de productos genéricos al acabar las patentes, llevar a cabo fusiones y adquisiciones, etc.

El **sector de la construcción**, que estuvo sumido en una profunda crisis desde que en 2007 alcanzara su punto más alto aportando el 11% del VAB y empleando a 270.000 personas, ha mostrado ciertos signos de recuperación en 2013. Actualmente el sector emplea directamente a 97.000 personas, y ha supuesto un 5% de la creación total de empleo. El sector aportó en 2013 un 6.4% del PNB y se espera que en 2015 la cifra sea del 6.7% del PNB. Se pronostica también una progresiva recuperación del empleo en este sector.

En cuanto a la construcción residencial, esta seguirá todavía en niveles por debajo de los previos a la crisis. No obstante, se ha producido una reactivación del sector, y se espera la construcción de 5.500 nuevas viviendas para 2014 y 7.000 para finales de 2015. Los precios han experimentado una subida importante en Dublín y se han estabilizado en el resto del país. Para evitar problemas financieros asociados a la recuperación del sector, recientemente el gobierno introdujo medidas para limitar el importe máximo de las hipotecas en relación al precio de la vivienda.

A ello hay que sumarle el grave problema que esta sufriendo el mercado mobiliario de alquiler. Ante la reciente introducción de un impuesto inmobiliario del 0.18% del valor de mercado del inmueble que grava las rentas de alquiler, se esta produciendo una masiva venta de propiedades que ha provocado una mini burbuja en el sector inmobiliario, con subidas en los precios de venta. Esto ha provocado una importante caída del número de casas disponibles para ser alquiladas, lo que, junto con el auge de inmigración, ha generado una crisis en el sector inmobiliario de alquiler, en el que los precios experimentan fuertes subidas, de hasta el 26% en Dublín.

La **minería** es un sector pequeño, pero Irlanda destaca en 2012 como décimo mayor productor de zinc y el decimocuarto mayor productor de plomo. En cuanto a la minería no metálica, destaca la explotación de canteras para producción de áridos y la extracción de caliza azul como piedra ornamental.

En lo referente a la **energía**, en 2013 el consumo primario de energía fue de 13.3 mtoe (miles de toneladas en equivalentes de petróleo), lo que supuso un 1,2% de decremento de consumo energético respecto a 2012, a pesar de que la economía creció un 0,2% en 2013.

En cuanto a las fuentes de energía, en 2013 fueron las siguientes: 91,4% de combustibles fósiles (10% carbón, 47% petróleo, 29% gas natural, 5,4% turba), 6,8% renovables, y el resto proviene de electricidad importada. Entre estas fuentes de energía destaca el crecimiento en el uso de las renovables (350% más desde 1990) y del gas natural (100% más desde 1990).

Asimismo, la energía se empleó en 2013 de la siguiente manera: 23,7% en la industria, 32,7% en el transporte, 26,8% en uso residencial, 14,5% en uso público/comercial y 2,3% en agricultura. Los sectores que más han incrementado el empleo de energía en la última década fueron el transporte (120%) y el público/comercial (33,2%).

En cuanto al **gas**, Irlanda cuenta con una red de gasoductos que conecta las principales ciudades y se unen con la red escocesa, lo que permite las importaciones de gas del Mar del Norte. Dicha red está gestionada por la empresa semi-pública Ervia (antigua Bord Gáis hasta 2014, que fue comprada por Centrica, dueña de British Gas) y está formada por 13.403km, de los cuales dos líneas conectan la República de Irlanda con Escocia (el 93% del gas proviene de allí) y con la Isla de Man y una línea conecta con Irlanda del Norte.

Desde julio de 2007 el mercado del gas está liberalizado, por lo que en la actualidad además de Ervia existen otras cinco empresas en el sector: Airtricity (propiedad de la escocesa SSE) y Electric Ireland -que desde 2010 proveen de gas tanto a industrias como hogares- y Energía (del grupo Viridian), Flogas y Vayu, sólo orientadas a empresas.

Ervia, es la compañía líder en el mercado de gas con 468.000 clientes (además de los 407.000 clientes de electricidad a los que sirve desde 2009), y ha sido privatizada, si bien la red de distribución sigue siendo propiedad del Estado.

Con respecto al mercado de la **electricidad**, éste se liberalizó oficialmente en febrero de 2005 y en noviembre de 2007 entró en funcionamiento el SME (Single Electricity Market): un mercado eléctrico único en toda la isla en unión con Irlanda del Norte. En abril de 2011 el sector de la electricidad quedó desregulado

permitiendo a las empresas la libre implantación de tarifas. En la actualidad existen seis compañías: Electric Ireland, Airtricity y Ervia -que se dedican al segmento residencial y al industrial- y Energía y Vayu, que actúan sólo en el ámbito no doméstico. A éstas se une Prepaypower, que opera por medio del prepago.

Con la crisis económica la demanda energética y las emisiones de CO2 han caído y el gobierno pretende aprovechar el momento para avanzar en una mayor eficiencia y reducir la dependencia de combustibles fósiles, con el lanzamiento del Plan Nacional de Eficiencia Energética 2009-2020, aunque debido a la crisis rehicieron el programa en 2012 marcándose nuevos objetivos.

En 2013 la contribución total de las energías renovables al consumo bruto de electricidad fue del 12.7%. Aunque históricamente la energía hidroeléctrica ha sido el mayor contribuyente a las renovables en Irlanda, su peso ha disminuido a favor de la producción de electricidad a partir de energía eólica.

En 2007 se publicó el Libro Blanco de la energía especificando el objetivo para la generación de electricidad a partir de **fuentes renovables** en un 15% para 2010 y 33% en 2020. De esta manera, según el documento "Previsiones para la energía en Irlanda hasta 2020", de la Autoridad de Energía Sostenible de Irlanda (SEAI), si el país planea cumplir con la Directiva Europea sobre Renovables (2009/28/CE), que establece el objetivo de que el 16% del consumo final bruto de energía provenga de renovables, el 40% de la electricidad debe tener un origen renovable.

2.2.3 SECTOR TERCIARIO

En 2013 el sector servicios generó el 70,4% del VAB del país. El sector es el más importante en términos de empresas activas e incluye una amplia gama de actividades: telecomunicaciones, transporte, actividades financieras, comunicación y entretenimiento, entre otras.

El mercado de las **telecomunicaciones** está liberalizado en Irlanda desde 2007 y cuenta con más de 30 proveedores de este servicio y 465 autorizaciones de uso del espectro concedidas. El antiguo monopolista público Eircom (desde 2006 en manos de la australiana Babcock&Brown y de los propios trabajadores de la empresa) pierde cada año cuota de mercado (52% en 2013) a favor de otros operadores más importantes (BT, UPC, Vodafone, Sky, Cable and Wireless, Verizon) que ya acaparan un 46% de la industria.

A mediados de 2014 existían 5.759.653 suscripciones de **telefonía móvil** en un país con 4.595.000 de habitantes (con un 44% del total con acceso a banda ancha y por tanto a contenido de entretenimiento móvil). El consumo medio mensual por usuario ha pasado de los 34€ en 2010 a los 25,4€ en 2014 debido no sólo a la crisis, sino también a la bajada de los precios de las operadoras y la existencia de planes combinados de teléfono fijo y banda ancha, entre otros factores.

Hay tres operadores de telefonía móvil tradicional: Vodafone, 3 y Eircom (la compañía 3 compró "O2" a Telefónica). Por otra parte, la irrupción de los operadores virtuales, con un cuota de mercado en 2014 del 3,7%, ha incrementado el número de empresas presentes en el mercado. El mayor operador virtual de Irlanda es Tesco, con un 2,5% de cuota.

Vodafone Ireland Limited forma parte del Grupo Vodafone y es actualmente la mayor empresa de telefonía móvil en Irlanda en términos de abonados activos, con un 42,8% de los usuarios irlandeses en 2014.

3, la filial irlandesa del grupo de telecomunicaciones de capital mayoritario asiático Hutchison Whampoa, se posiciona como la segunda operadora tras la compra de O2 a Telefónica, con una cuota de mercado del 35,2%

Eircom, que actúa bajo el nombre comercial de Meteor, es la única operadora de

capital irlandés en el mercado y la tercera compañía por cuota de mercado, con un 18,2%

En relación a **internet**, en el año 2014 había 1,7 millones de suscripciones a la red en el país, esto es, un 1% más con respecto al año previo debido a la expansión, sobretodo, de líneas de fibra óptica (+4,9%).

Con 1.695.581 conexiones a internet en los hogares, Irlanda posee un nivel de penetración de la banda ancha del 36,7%.

En cuanto a la **televisión**, Radio Telefis Eireann (RTE) es el organismo encargado del servicio público de retransmisión audiovisual. Cuenta con tres cadenas de televisión: RTE1, RTE2 y TG4, esta última en gaélico. La principal cadena independiente es TV3. Desde 2012 se dejó de emitir señal en analógico, y en la actualidad la señal digital tiene una cobertura del 98% de la población. RTE también cuenta con cinco emisoras de radio. Casi todos los hogares tienen contratados servicios audiovisuales de pago, con canales internacionales, sobre todo estadounidenses y británicos. Existen dos formas de ver televisión de pago: por cable y por satélite. La principal compañía de televisión por cable es UPC. Por otro lado, el principal suministrador de televisión por satélite es Sky Ireland, subsidiaria de BSkyB.

Con respecto a la **prensa escrita**, cuatro de cada cinco irlandeses lee el periódico de forma regular, perdiendo mucho peso la prensa tradicional frente a la prensa online. Uno de cada dos irlandeses declara leer algún periódico una vez al día. Entre los periódicos de tirada diaria se encuentran: The Irish Independent, The Irish Examiner, The Irish Times, Irish Daily Star y el Evening Herald. El grupo Independent News and Media es el agente más importante en el mercado con The Irish Independent, que es leído por 691.000 personas a diario. El segundo periódico diurno más importante es The Irish Times, con 388.000 lectores cada día.

Por otro lado, el mercado de las revistas es un sector pequeño, de temática diversa (motor, prensa rosa, moda, hogar, jardinería y comida y bebida principalmente) y muy competitivo debido a la presencia de muchas publicaciones del Reino Unido y a las que ofrecen los propios periódicos, sobre todo en sus ediciones de fin de semana.

Finalmente, el mercado del **servicio postal** fué liberalizado a finales de 2011, lo que supuso el fin del monopolio de An Post y la implantación de un sistema de códigos postales nacional nuevo.

El **sector bancario** irlandés está integrado por dos segmentos claramente diferenciados:

Los bancos comerciales locales, que fueron severamente afectados por la crisis financiera, lo que llevó al gobierno a nacionalizar total o parcialmente buena parte de las instituciones y a reestructurar algunas de ellas. Ha experimentado, no obstante, una notable mejoría, siendo en la actualidad su mayor problema el de la elevada mora hipotecaria.

La banca ligada a las multinacionales presentes en Irlanda, que no se ha visto castigada por la crisis irlandesa, ya que actúa globalmente. En este sentido, cabría señalar que el International Financial Services Centre de Dublín actúa como ciudad financiera, con más de 500 empresas internacionales, con 37.200 trabajadores dedicados a servicios de banca, seguros, fondos de inversión, tesorería y leasing aeronáutico principalmente, que general el 7,4% del PIB de la República y suponen el 5% de la actividad financiera de la Unión. En el punto 7.1 de este informe se trata con mas detalle el sistema financiero.

2.3 EL SECTOR EXTERIOR

La balanza de servicios ha sido históricamente deficitaria en Irlanda hasta 2013 cuando se produjo un cambio de tendencia y se registro un superávit de 178 millones

de euros. Las exportaciones totales de servicios fueron de 92.292 millones de euros, mientras que las importaciones supusieron 92.113 millones de euros.

Durante 2013, las exportaciones de "Servicios informáticos" supusieron 39 mil millones de euros, un 42% del total de las exportaciones de servicios. Esta partida fue la que registró un mayor superávit en la balanza de servicios, por importe de 35.908 millones de euros

Por otro lado, las mayores importaciones se dieron en "Otros servicios empresariales", con 36.600 millones de euros, seguido de "Royalties y licencias", con un importe de 35.800 millones de euros. Ambas partidas sumaron el 78,5% del total de importaciones de servicios en 2013.

En cuanto a los socios comerciales, destacan como mercados de exportación de servicios:

EXPORTACIÓN	2012	2013
Reino Unido	15.915	16.469
Alemania	9.139	9.028
EE.UU.	7.973	8.694
Holanda	35.85	3.517
Total	81.448	92.292

Datos en millones de euros. Fuente: CSO febrero 2015-02-10

Los principales mercados de importación de servicios son:

IMPORTACIÓN	2012	2013
EE.UU.	25.137	22,169
Holanda	14.731	14.719
Reino Unido	10.213	9.746
Alemania	3.511	2.706
Total	92.504	92.113

Datos en millones de euros. Fuente: CSO febrero 2015-02-10

La balanza de pagos de 2013 presenta superávit en todas sus sub-balanzas. Especialmente destacable es el incremento del 180% en la balanza por cuenta corriente. La disminución del déficit de la sub-balanza de rentas y el superávit en la sub-balanza de servicios han sido las principales causas por las que el saldo por cuenta corriente ha incrementado más de 3 veces su valor. El superávit comercial ha caído un 14,6% respecto a 2012.

La balanza por cuenta de capital registra un superávit de 100 millones de euros, cifra superior en un 16,2% al año anterior

La balanza financiera registra un superávit de 11 mil millones de euros, por primera vez desde 2009. Cae el déficit en la sub-balanza de inversiones directas en un 57,7% con respecto al año anterior, aumenta 11 veces su valor el superávit en la sub-balanza de inversiones en cartera y, por primera vez desde el año 2008 se registra un déficit en la sub-balanza de otras inversiones.

Principales socios comerciales en la exportación irlandesa. Los principales mercados donde Irlanda vende sus productos son:

PAÍS - 2012	Millones €	PAÍS - 2013	Millones €
EE.UU	17.866	EE.UU	18.218
Reino Unido	15.073	Reino Unido	13.873
Bélgica	13.541	Bélgica	11.223
Alemania	7.285	Alemania	6.281
Suiza	5.060	Suiza	5.114
Francia	4.372	Francia	3.981
Países Bajos	3.328	Países Bajos	3.677
España	2.740	España	2.684
Italia	2.673	Italia	2.295
Japón	2.092	Japón	1.684
Total Exportación	90.932	Total Exportación	86.177

Datos de EUROESTACOM de febrero 2015

Principales socios comerciales en la importación irlandesa. Los principales mercados donde Irlanda se abastece son:

PAÍS - 2012	Millones €	PAÍS - 2013	Millones €
Reino Unido	18.963	Reino Unido	19.535
EE.UU	6.343	EE.UU	4.931
Alemania	3.595	Alemania	4.240
Países Bajos	2.654	Países Bajos	3.103
China	1.857	China	2.040
Francia	1.737	Francia	1.953
Bélgica	1.136	Bélgica	1.152
Noruega	966	Noruega	1.098
País sin determinar	951	País sin determinar	919
Suiza	884	Italia	857
Total Importación	48.866	Total Exportación	49.604

Datos de EUROESTACOM de febrero 2015

La sub-balanza de turismo y viajes registró en 2013 un déficit de 1.400 millones de euros: las exportaciones ascendieron a 4.500 millones de euros (un 12% más que en 2012), mientras que las importaciones fueron de 5.900 millones de euros.

El principal mercado de exportación irlandesa de turismo es el Reino Unido, con 890 millones de euros, seguido del estadounidense, con 829 millones de euros.

Irlanda es una economía muy abierta al exterior y por ello muy dependiente de la coyuntura internacional. El grado de apertura comercial con el exterior (exportaciones más importaciones de bienes en relación al PIB) fue del 87,8% en 2011. El comercio exterior, apoyado en la industria manufacturera extranjera asentada en el país, es el gran responsable del éxito económico irlandés de los últimos años. En el año 2011 y según criterios de balanza de pagos, el valor de las exportaciones irlandesas fue de 91.228 millones de euros frente a 48.315 millones de euros de importaciones.

En 2011, las principales partidas de exportación han sido los capítulos de productos farmacéuticos (28,4%), productos químicos orgánicos (23,2%), aparatos ópticos, de medida y médicos (8,7%), máquinas y aparatos mecánicos (6,6%), aceites esenciales y perfumería (6,2%), aparatos y material eléctricos (4,8%) y otros productos químicos (3,0%). En cuanto al destino de estas exportaciones, Estados Unidos sigue siendo el principal cliente, con un 23,6 % del total de exportaciones irlandesas. Le sigue Reino Unido con un 15,5%, Bélgica con un 15,0%, Alemania con un 6,7%, Francia con un 5,4% y Suiza con un 4,1% del total.

En 2011 las principales partidas de importación irlandesas han sido los capítulos de

combustibles y aceites minerales (14,4%), máquinas y aparatos mecánicos (10,2%) productos farmacéuticos (7,6%), aparatos y material eléctrico (7,0%), productos químicos orgánicos (6,5%) y aeronaves y vehículos espaciales (4,4%). Respecto al origen de las importaciones en 2011, se destaca el Reino Unido como principal socio comercial, que suministra el 39,7% de las compras irlandesas al exterior. Estados Unidos con un 13,1% se sitúa en segundo lugar, seguido de Alemania (7,8%), Países Bajos (5,8%) y Francia (3,8%).

Tradicionalmente, el buen comportamiento de la balanza comercial permitía compensar los déficit en las balanzas de servicios, rentas (gran peso de la repatriación de rentas de la inversión de empresas multinacionales) y transferencias. Sin embargo, a partir de 2005 Irlanda experimentó déficits por cuenta corriente, registrando un récord en 2008 del -6,6% del PIB. **En 2010** volvió a tener un **superávit por cuenta corriente** gracias al incremento de las exportaciones, que se mantuvo **en 2011** gracias a la disminución del déficit en la balanza de servicios. En 2012 se espera que el superávit se sitúe en torno al 3,4% del PIB.

En relación a la cuenta financiera, Irlanda ha sido tradicionalmente un importante receptor neto de inversión extranjera directa. El saldo final en 2011 de la balanza financiera ha sido positivo gracias a la inversión en cartera del extranjero en Irlanda y a la inversión directa, vía "reversión de beneficios" y vía "otro capital". Este último término comprende los préstamos entre inversores directos y subsidiarios, sucursales y asociados (valores financieros de deuda, créditos, leasings financieros).

Irlanda tenía la Libra Irlandesa ("pound" en inglés y "punt" en gaélico) como moneda nacional hasta la introducción del Euro, divisa que adoptó desde sus inicios.

2.4 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA

El proceso de consolidación fiscal se ha venido traduciendo en una reducción del gasto en infraestructuras. Los Presupuestos del Estado para 2015 contemplan una inversión en infraestructuras de 3.300 millones de euros, en línea con los presupuestos de 2014. Como dato positivo, cabe mencionar que es el primer año desde 2008 en el que el gasto en infraestructuras no se reduce.

Pese a la situación económica, el gobierno irlandés ha ratificado su apuesta por las infraestructuras y sobre todo por su mantenimiento (entre un 90% y un 95% del presupuesto para infraestructuras se destinará a mantenimiento y únicamente el 10 - 5% se asignará a nueva construcción). Una de las grandes apuestas del gobierno irlandés es aumentar las infraestructuras mediante "Public private partnership" o "PPP", es decir con cofinanciación de capital privado.

Además, ha publicado el "National Spatial Strategy and Infrastructure Plan to 2020", según el cual a partir de 2016 la inversión en infraestructuras aumentará considerablemente con el objeto de ganar competitividad internacional y mejorar servicios y transportes para los ciudadanos.

Carreteras:

La National Roads Authority (NRA) es la agencia responsable de la construcción y mantenimiento de la red de carreteras. Actualmente, este medio sigue siendo el principal para la comunicación interna de Irlanda. En el caso de los puentes, el Eirspan Bridge Management System establece un programa de mantenimiento y evaluación continua de los mismos en las carreteras secundarias.

La red de carreteras nacional ha crecido hasta alcanzar los 5.415 km construidos (2014), de los cuales 1.224 km son de autopistas, 328 km mantenidas mediante PPP y el resto mantenidas directamente por la National Roads Authority. En cuanto a la red de carreteras nacionales, supone aproximadamente el 45% del total de carreteras del país.

En 2011 la NRA llevó a cabo un informe sobre el estado de las carreteras siguiendo los estándares internacionales marcados por el Índice de Rugosidad Internacional (IRI según sus siglas en inglés). Dicho patrón establece una escala de 2 a 14, siendo el menor (IRI=2) el valor para una conducción muy suave a velocidades superiores a 120 km/h y el mayor (IRI=14) el valor para una conducción muy rugosa a velocidades por encima de 30 km/h. El estudio concluye que las condiciones de las carreteras han mejorado en el periodo 2004-2011 hasta situarse en un valor IRI=3. Esto indica una muy buena situación de las carreteras ya que se sitúa 1 punto por encima del mínimo valor (IRI=2) descrito con anterioridad y el siguiente (IRI=4), conducción suave a velocidades de 100-120 km/h. En 2010, 738 km de autovías conectaban Dublín con ciudades como Belfast, Cork, Limerick, Galway y Waterford. Además, las mejoras llevadas a cabo en la M50 fueron finalizadas para evitar la saturación de vehículos que cada día circulaban por la misma, unos 100.000. En 2014 los vehículos que circularon a diario fueron 120.000, lo que refleja un importante aumento del tráfico, debido en parte a la mejora económica experimentada en los últimos años.

Los tiempos de desplazamiento aproximados desde la M50 son los siguientes:

Tiempos de desplazamiento	
Dublín - Border	1 hora
Dublín - Corck	2 h y 30 mins
Dublín - Galway	2 h y 10 mins
Dublín - Limerik	2 h y 15 mins
Dublín - Waterford	1 h y 15 mins

El tráfico de mercancías por carretera aumento en 2013 después de cuatro años consecutivos cayendo. Durante 2013 se han transportado por carretera 109 millones de toneladas, un 0,7% más que el año anterior. En función de la actividad, un 22,5% del transporte se debe a la minería (canteras, minerales y turba) y un 18,5% se corresponde con el transporte de productos alimentarios.

La red de operaciones incluye el mantenimiento del área de servicios, los servicios de peaje, la información de viaje para los conductores, los teléfonos de emergencia, las comunicaciones electrónicas, los planes de emergencia y el mantenimiento de las carreteras.

Ferrocarriles:

La red ferroviaria es radial, con centro en Dublín, y tiene escasa densidad. El Irish Rail (Iarnród Éireann), perteneciente a Córas Iompair Éireann (CIE, la corporación pública que se encarga de gestionar el grueso de las infraestructuras y transporte públicos), gestiona las comunicaciones por ferrocarril entre los principales centros urbanos.

En 2013, 36,74 millones de pasajeros utilizaron el ferrocarril. Ello iguala la cifra de 2012, el primer año sin caída de pasajeros desde 2007.

La red ferroviaria muestra notables deficiencias, tanto por la escasa densidad de la red como en relación a su electrificación. La distribución de la población en el país no favorece el desarrollo de una amplia red ferroviaria y, en cambio, sí que fomenta el transporte por carretera. De hecho, el autobús es una opción más atractiva para aquellos que no poseen vehículo propio, por una cuestión de costes y frecuencia del servicio.

Desde 2004 está en funcionamiento un sistema híbrido de tranvía-cercanías denominado LUAS, que conecta los alrededores del sur y oeste de Dublín con el centro. Existe también un servicio suburbano (DART-Dublin Area Rapid Transit) bordeando la costa de Dublín, inaugurado en 1834.

El Subprograma de Transporte del National Development Plan 2007-2013, tenía previsto invertir 13.000 millones de euros en la mejora y ampliación del sistema de transporte público, incluyendo la construcción del metro norte, la planificación del metro este, la ampliación de la red del LUAS, así como el aumento de número de rutas y conexiones entre las principales ciudades del país. No obstante, tras el rescate financiero aprobado en noviembre de 2010 y los duros recortes presupuestarios, este Plan se ha descartado

En relación a la construcción del Metro Norte, cuando se suspendió el proyecto quedaban dos consorcios con opciones para realizarlo, ambos integrados por empresas españolas. El proceso se lleva alargando desde 2007 sin que se conozca aún si finalmente se llevará a cabo. Este proyecto, junto con el DART Underground y el "Metro West", ha sido pospuesto debido a la situación económica.

Por otra parte, la extensión del tramo de línea verde de Luas para conectarlo con la línea roja es el único proyecto que se encuentra en construcción, y esta planeada su finalización para 2017. La ampliación conectará la zona noroeste de Dublín con la zona sur, por la que transcurre la línea verde. También hay planteadas dos líneas más, Luas Liberties y Luas Lucan, que se encuentran paradas por la coyuntura económica.

Puertos:

Los puertos irlandeses juegan un papel muy importante, ya que aproximadamente el 99% del volumen del comercio exterior del país se gestiona por transporte marítimo. Según los últimos datos disponibles relativos a 2013, en los puertos se movieron unas 46,72 millones de toneladas (un 0,7% menos que en 2012), de los cuales 31,4 millones de toneladas correspondían a importación y 15,31 a exportación. Dublín es el puerto líder en tráfico de mercancías y de pasajeros en Irlanda.

Entre las empresas que enlazan la isla con Gran Bretaña y Europa las más destacadas son P&O Irish Sea, Irish Ferries, Stena Line, Brittany Ferries y Swansea Cork Ferries. El Puerto de Dublín tiene un servicio regular de ferry hacia Francia.

Además de este puerto, destacan con importantes cifras de tráfico los puertos de Cork, Drogheda, Shannon Foynes y Waterford. Según los últimos datos, correspondientes al año 2013, de toda la mercancía traficada, el 56% corresponde a mercancía a granel (tanto líquida como seca) y el 26% a mercancía rodada (Roll-on/Roll-off), el resto correspondería a mercancía llegada en contenedores y descargada mediante grúas.

Aeropuertos:

Los tres principales aeropuertos de Irlanda son, por orden, Dublín, Cork y Shannon. En 2014 gestionaron el 96% del tráfico aéreo del país. La Autoridad Aeroportuaria de Dublín (DAA) ha invertido desde 2005 1.600 millones de euros en estos tres aeropuertos, que emplean a 69.000 personas.

El aeropuerto de Dublín, que es el más importante de Irlanda (www.dublinairportauthority.com), acogió a 20,17 millones de pasajeros en 2013, lo que supone un aumento del 6% respecto a las cifras de 2012. El 54% de los pasajeros de este aeropuerto fueron irlandeses. El aeropuerto abarca 175 rutas anuales con 57 aerolíneas. Un total de 25,58 millones de asientos fueron provistos por el mercado de Dublín en 2013, con un ratio de ocupación del 76%.

El aeropuerto de Cork sirvió a 2,25 millones de pasajeros en 2013, un 3,5% menos que en 2012, de los cuales el 47,5% se dirigía o provenía del Reino Unido, un 48,5% enlazaba con el resto de Europa y un 4% constituían vuelos domésticos.

Además de los aeropuertos internacionales (Dublín, Cork, Shannon y Knock) que

ofrecen conexiones frecuentes fundamentalmente con Europa y Estados Unidos, Irlanda cuenta con otros aeropuertos (Kerry, Waterford, Sligo, Galway y Donegal) que ofrecen cobertura nacional.

Según los últimos datos disponibles de 2009, los mercados principales de intercambio de vuelos con Irlanda (ordenados por número de pasajeros) son: el británico, España, Francia, Alemania, Italia y Polonia. La ruta de Londres es la más importante, con casi 4 millones de pasajeros, seguida de las rutas de París y Nueva York.

Dentro de los planes de mejora de las instalaciones del aeropuerto de Dublín, la nueva zona de embarque de la Terminal 1 (Pier D) fue inaugurada el 28 de octubre de 2007. La zona de salidas, con 15.000 metros cuadrados y 12 puertas de embarque, puede albergar hasta 10 millones de viajeros anualmente. La inversión total de este proyecto fue de 120 millones de euros.

El 19 de noviembre de 2010, se produjo la apertura de la nueva Terminal 2 (T2) en el aeropuerto de Dublín, cuya construcción duró cinco años y cuyo coste total ascendió a 609 millones de euros. Esta terminal dispone de 75.000 metros cuadrados y se utiliza para las siguientes compañías: Aer Lingus, Etihad Airways, American Airlines, Continental (United) Airlines, Delta Airlines y US Airways. Esta terminal puede acoger a 15 millones de pasajeros al año y está conectada con la T1.

Se dará apoyo financiero a las aerolíneas que abran nuevas rutas. De esta forma, las compañías aéreas recibirán un descuento del 100% sobre las tasas para el primer año de cada nueva ruta, un 75% en el segundo año de funcionamiento y un 50% en el tercero.

Vías fluviales:

El río más importante de Irlanda es el Shannon, 386 km, el de mayor longitud tanto de Gran Bretaña como de Irlanda, que separa el interior del país de la costa oeste de Irlanda. El río se desarrolla a lo largo de tres lagos o loughs en su curso: el Lough Allen, Lough Ree y el Lough Derg. De ellos, el Lough Derg es el mayor. El río Shannon desemboca en el Océano Atlántico a la altura de Limerick en el estuario que lleva el nombre del propio río. Otros ríos importantes son el Liffey, el Lee, el Blackwater, el Nore, el Suir, el Barrow y el Boyne.

En el siglo XIX se construyeron canales que conectaban el río Shannon con Dublín. Fueron importantes para el transporte de bienes y mercancías antes de la llegada del ferrocarril. Los más importantes fueron el Gran Canal de Irlanda, Grand Canal of Ireland, situado más al sur, y el Real Canal de Irlanda, Royal Canal of Ireland, más al norte.

Aunque existen algunos puertos comerciales emplazados en la desembocadura de algunos ríos, como el New Ross Port situado a 32 km del mar en el río Barrow, actualmente los ríos y canales se usan para el transporte recreativo de pasajeros. El Waterways Ireland es una de las 6 instituciones para la gestión de la isla a nivel global establecidas bajo el acuerdo irlandés-británico de 1999 y se encarga de la gestión, mantenimiento, desarrollo y restauración de las vías fluviales navegables de la isla, principalmente para fines recreativos, que serían: la navegación por el Barrow, el Gran Canal, el Real Canal, la vía fluvial que une el Erne (río del Norte de Irlanda) y el Shannon, la navegación por el Shannon, la navegación por el Erne y por el Lower Bann. Estas dos últimas están situadas en Irlanda del Norte y suponen unos 1.000 km de recorrido.

3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Pese a que se trata de un país pequeño, con cerca de 4.6 millones de habitantes, el rápido desarrollo que se generó durante los años del denominado "Tigre Celta", condujo a un gran crecimiento de la renta per cápita, con el consiguiente aumento de la capacidad adquisitiva. Este hecho se tradujo en el incremento de la demanda de bienes de consumo, y a su vez, también originó una gran necesidad de adaptar las infraestructuras del país.

Irlanda cuenta con una de las economías más abiertas del mundo, dependiente tanto de las inversiones extranjeras como del comercio internacional, de modo que la introducción de nuevos productos no plantea problemas especiales.

Desde el comienzo de la crisis y el estallido de la burbuja inmobiliaria, en 2008, los precios de las viviendas cayeron en picado, y a pesar del repunte de la tendencia desde el año 2013, no se alcanzan todavía los máximos históricos registrados en 2007. Ligado a este cambio de tendencia en el mercado inmobiliario se produjo un aumento de la tasa de paro (a finales de 2014 situada en el 11%) además del retraso en el pago de las hipotecas, con los máximos más altos registrados en 2013. A pesar de ello y de momento, Irlanda sigue teniendo uno de los salarios mínimos más altos del mundo, por encima de Francia o de los Países Bajos.

La situación actual desde la crisis ha hecho mella en el consumo, que venía reflejando descensos consecutivos en los últimos años, incluso con tasas de inflación negativas en 2009 y 2010. Sin embargo, desde mediados 2013 parece asomarse un repunte en la tendencia, reflejado en el aumento constante de los datos de venta minorista.

El principal centro económico del país es Dublín, la capital y ciudad más habitada, con una región metropolitana de más de millón y medio de habitantes y en donde se concentran las principales empresas extranjeras. La segunda ciudad del país es Cork, situada en el sur de la isla.

3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

El sector minorista emplea a 275.000 personas en Irlanda, representando casi el 15% de la población activa y más del 10% del PIB del país (alrededor de 16.000 millones de euros). Aun así, desde el año 2008 en que se registró el punto más álgido de ocupación (con 315.000 empleados), el sector ha experimentado una destrucción de 40.000 puestos de trabajo.

Las ventas del sector minorista han venido acusando un descenso de más del 25% desde el inicio de la crisis. Las mayores pérdidas se registran en los sectores de mueble e iluminación (-55%), motor (-50%), ferretería (-39%) y aparatos eléctricos (-38%). A pesar del repunte de la economía, los datos del 2012 arrojaron una caída del 1,1% en volumen y 0,7% en valor. Durante el año 2013 las ventas se mantuvieron estables en valor, aumentando un 1,1% en volumen, lo que refleja la fuerte competencia de precios entre minoristas.

Más de 44.000 empresas conforman este sector, de las cuales el 90% son de capital irlandés, correspondiendo el 77% a negocios familiares. Del total, el 86% cuenta con menos de 10 empleados. Sus actividades se pueden dividir en dos categorías principales: alimentación (supermercados, tiendas de conveniencia y tiendas de descuento) y no alimentación (moda, calzado, belleza, menaje de hogar, bricolaje,...).

El mercado minorista de **alimentación** en Irlanda se encuentra dominado por un pequeño número de cadenas. El líder de mercado es Tesco, seguido de Dunnes Stores y SuperValu. Conforme a datos de 2014, el primero cuenta con una cuota de mercado del 26%, mientras que Dunnes Stores y SuperValu se reparten el 23,8% y 20,1% respectivamente. Por otro lado, al igual que en otros países de Europa,

también en Irlanda las grandes cadenas de descuento han tenido un fuerte impacto desde su establecimiento, y poco a poco están ganando cuota de mercado a los tres principales competidores. Aldi y Lidl cuentan actualmente con una posición combinada de mercado del 17,3% (cuando en 2008 ésta era de alrededor del 5%).

El mercado minorista de **moda** está dominado por cadenas internacionales, principalmente de origen británico. Entre las que tienen presencia en Irlanda se encuentran: Grupo Arcadia (Top Shop, Miss Selfridge, Evans, Wallis y Dorothy Perkins), Inditex (Zara, Berska, Massimo Dutti, Stradivarius y Pull & Bear), Debenhams, River Island, H&M, Mango, Benetton, Next y TK Maxx.

El mercado minorista de **bricolaje** está controlado por la empresa irlandesa Grafton Group (a través de sus tiendas minoristas Woodie's), que cuenta con 37 establecimientos en la República y generó una facturación de 2,64 mil millones de euros en 2014, 9,5% más que en el año anterior.

Los principales actores dentro del sector minorista de **electricidad** son DSG (que incluye las cadenas PC World, Curry's y Dixons Retail), Harvey Norman, Argos y DID Electrical. Esta última es la cadena irlandesa más grande, con 23 puntos de venta.

El mercado minorista del **mueble** está actualmente dominado por tiendas independientes y grandes almacenes. El grupo británico Home Retail Group es importante en este sector a través de las cadenas Argos y Homebase. Otras cadenas internacionales incluyen al grupo australiano Harvey Norman, o Ikea, que abrió su primera tienda en Dublín en julio de 2009 (después de que el gobierno eliminase en 2008 el límite de dimensiones para instalaciones minoristas no alimentarias en grandes áreas urbanas).

Aun así, persisten una serie de regulaciones proteccionistas introducidas en el año 2001 (Retail Planning Guidelines) y revisadas en el 2012, que se concretaron en diferentes límites para las superficies de venta: 4.000m² en el área de Dublín, 3.500m² en Cork, Waterford, Galway y Limerick/ Shannon, y 3.000m² en el resto de la República.

Asimismo, debemos hacer referencia a la presencia del Reino Unido en el sector de la distribución, que se explica por la vecindad y el pequeño tamaño del mercado irlandés (4,6 millones de habitantes), y se refleja en la presencia de grandes cadenas inglesas en el sector de la alimentación, confección y otros bienes de consumo. Por otro lado, debemos destacar igualmente la importancia de los medios electrónicos en el procesamiento de pedidos y de las nuevas tecnologías en las relaciones comerciales, así como la atención que debe prestarse a una presentación de los productos adaptada y muy cuidada, que es esencial para entrar en el mercado irlandés.

En relación a la red de distribución del país, cabe mencionar que el sistema de infraestructuras es en general, bastante deficiente. Por otro lado, el alto coste de los locales conduce a que los almacenes sean en general de pequeño tamaño para no almacenar demasiado stock (suministro "just-in-time").

Finalmente, cabe prestar atención a dos formas específicas de distribución, como son la contratación de agentes y la franquicia.

La incorporación al derecho irlandés del contenido normativo de la Directiva 86/653/CEE, de 18 de diciembre de 1986, relativa a la coordinación de los Estados miembros en lo referente a **agentes comerciales** independientes, se ha realizado por medio de los reglamentos S.I. No. 33 de 1994 (www.irishstatutebook.ie/1994/en/si/0033.html) y S.I. No. 31 de 1997 (www.irishstatutebook.ie/1997/en/si/0031.html). En Irlanda no existe un colegio oficial de agentes comerciales.

En cuanto a **franquicias**, los últimos datos disponibles de la Asociación de Franquicias de Irlanda (IFA) indican la existencia de 315 franquicias, que emplean a más de 42.000 personas, facturando más de 2,5 billones de euros.

Las condiciones que rigen entre, por una parte, el franquiciador y, por otra, el máster franquiciado deben estar claramente recogidas en el contrato de franquicia. La regulación de competencia aplicable a las franquicias es la "Declaración in respect of Vertical Agreement or Concerted Practices".

3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Es necesario poner en contexto la importancia económica de Irlanda en la región. Se trata de un país pequeño, miembro de la Unión Europea y al lado de una gran potencia como es el Reino Unido.

A lo largo de las tres últimas décadas, Irlanda ha pasado de ser una nación emigrante y proteccionista, dependiente de sus relaciones comerciales con el Reino Unido, a ser una economía muy abierta basada en la inversión extranjera (principalmente americana) y con una de las tasas más bajas de impuesto de sociedades de la UE. Este dato, junto a tener la población más joven de Europa y el perfil de graduados con mejores perspectivas de empleabilidad dentro la UE, ha ayudado a que sea la base estratégica en Europa de más de 1.100 multinacionales extranjeras.

El país cuenta además con dos ventajas que no tienen muchos otros socios europeos: como son el inglés como idioma oficial y la existencia de un núcleo de empleo situado en sectores de servicios altamente cualificados y con potencial de crecimiento (es el caso de las nuevas tecnologías). Factores que ayudan a que, a pesar de los desequilibrios de déficit actuales, la economía tenga buenas perspectivas de crecimiento.

3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

A finales de 2013 Irlanda abandonó el Programa de Ayuda Financiera suscrito con la UE, el FMI y el BCE. La estricta aplicación de las medidas de reforma estructural y ajuste presupuestario contempladas en el Programa han permitido a la economía irlandesa volver a una senda de crecimiento económico con una notable creación de empleo. El Gobierno prevé un crecimiento para el año 2015 del 3,9% del PIB y del 3,4% en el trienio sucesivo.

3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

El régimen empresarial de Irlanda es flexible y permite elegir distintas formas jurídicas. Contempla distintas modalidades para crear empresas, siendo la más frecuente la **limited liability company**, que en España correspondería a una sociedad de responsabilidad limitada.

En el último ranking del "Doing Business 2014" que elabora el Banco Mundial (y que valora la facilidad para hacer negocios a nivel mundial), Irlanda se situó en 17º lugar. Según este índice, son necesarios únicamente cuatro procedimientos para la apertura de un negocio, en un período máximo de seis días, con unos costes que varían de 80,28€ a 130,28€.

No se requiere permiso para establecer una empresa, aunque en algunos sectores se requiere licencia o autorización, como la venta de bebidas alcohólicas, restauración, petróleo, etc.

A continuación se expone en detalle el **régimen regulatorio** de la inversión extranjera en Irlanda:

- Marco general: No existe un marco normativo específico para la inversión

extranjera. Ésta está sometida a la normativa general societaria ([1]), fiscal y de competencia ([2]), sin que haya provisiones diferenciadoras respecto a la inversión de origen irlandés.

- Procedimiento: La inversión exterior está liberalizada, no existiendo procedimiento específico alguno de autorización, ni análisis previo de consideraciones de seguridad nacional u otras restricciones específicas, ni requerimientos de notificación ex ante o ex post ([3]), ni previsión de procedimientos de suspensión.
- Restricciones sectoriales específicas: En Irlanda no hay restricciones normativas específicas para la inversión extranjera. Aplican las mismas reglas a los inversores nacionales que a los extranjeros. En determinados sectores se exigen autorizaciones para poder operar que bien pudieran contener provisiones relevantes para un inversor potencial. Estos son algunos ejemplos:

-Energía: para poder operar en los sectores del gas y la electricidad las compañías necesitan disponer de un permiso que concede la comisión reguladora de la energía. Este permiso es susceptible de contener provisiones relevantes relativas a la potencial adquisición de un operador.

-Servicios de comunicación: para poder proveer servicios de radio o televisión se requiere una licencia de la comisión reguladora de las comunicaciones. Estas licencias son susceptibles de incluir la obligación de notificar cualquier cambio en el control de un operador. No obstante, cualquier restricción al control de un operador aplicará de igual manera a un inversor nacional que a uno extranjero.

-Tratamiento de aguas: ciertas actividades requieren la concesión de permisos por parte de la agencia de protección medioambiental. La transferencia de estas licencias exige la autorización previa de esta agencia, que estará condicionada al cumplimiento por el adquirente de ciertos requisitos técnicos y financieros.

-Sector de defensa: Tampoco hay una regulación específica para la inversión extranjera en el sector de defensa. Cabría señalar que Irlanda no dispone de un sector de defensa tradicional y que sus niveles de exportación de material de defensa son mínimos (y se trata de componentes, más que de equipo militar, que está sujeto a las correspondientes licencias de exportación).

[1] Los vehículos de inversión más frecuentes son la creación de una sociedad privada de responsabilidad limitada y la creación de una filial. En ambos casos, los requerimientos administrativos son muy limitados. La constitución de una sociedad privada de responsabilidad limitada exige disponer de un secretario y dos directores, uno de los cuales ha de residir en el EEE, si bien la compañía queda exenta del cumplimiento de estos requisitos si adquiere un bono por importe de aproximadamente 35.000€ para hacer frente a posibles multas (por infracción de la normativa societaria o fiscal). También exige proporcionar anualmente las cuentas de la compañía al registro mercantil. La creación de una filial exige disponer de una estructura de gestión de la empresa y su registro mercantil.

[2] Los procesos de concentración empresarial que reúnen ciertas características (respecto del volumen de negocios de las partes) han de ser notificados ex ante y requieren autorización previa de la autoridad nacional de competencia.

[3] En ausencia de un procedimiento de notificación, la elaboración de estadísticas sobre inversión extranjera es llevada a cabo por el instituto nacional de estadística y por el órgano asesor del Gobierno en material de política empresarial, comercial, científica, tecnológica y de innovación, que realizan un seguimiento de las empresas que invierten en Irlanda empleando procedimientos propios (como el contacto con los organismos de atracción de la inversión extranjera para localizar a las empresas, etc.).

A pesar del alto grado de competencia en el mercado, los **productos agroalimentarios** españoles todavía disponen de oportunidades comerciales interesantes, especialmente en algunos nichos de mercado, como son los productos orgánicos, gourmet o comidas preparadas. Productos gourmet como el jamón serrano e ibérico y otros embutidos ya están presentes en numerosos supermercados y tiendas irlandesas. Los quesos (especialmente en los formatos de menor tamaño) y conservas vegetales (pimientos del piquillo, espárragos, alcachofas..) etc.; así como salsas y comidas fáciles de preparar (tantos platos precocinados como ensaladas preparadas de frutas y verduras) son de gran aceptación en un mercado con un perfil de consumidor joven, con poca tradición culinaria y con un ritmo de vida dinámico. Productos como el aceite de oliva o frutas frescas se relacionan muy positivamente con España, por lo que a menudo los productos españoles cuentan con una imagen que favorece la entrada de nuestros productos frente a los procedentes de otros países. Existen oportunidades interesantes en nichos como los aceites de oliva orgánicos, frutas exóticas o vinos de determinado perfil (como cavas, ecológicos y formatos de 37,5 cl).

En cuanto a **bienes de consumo**, a pesar de la situación económica por la que atraviesa el país, todavía se detectan oportunidades comerciales en ciertos nichos como es el caso del segmento medio-alto del calzado o el sector de la cosmética e higiene personal. Es especialmente destacable la numerosa presencia de marcas internacionales en ambos mercados.

En cuanto a **productos industriales** hay que destacar ciertas oportunidades comerciales en el sector químico, dado que es una de las partidas más destacables en las importaciones irlandesas.

Por otro lado, todos aquellos sectores relacionados con la construcción que desarrollaron oportunidades de negocio durante el desarrollo inmobiliario han mostrado una contracción en su actividad que ha producido una clara reducción de oportunidades de negocio.

En cuanto al **sector servicios**, se detectan oportunidades en los servicios generales a empresas como puede ser el caso de la externalización de servicios informáticos, atención al cliente, publicidad, telecomunicaciones y financieros. Otros sectores de interés son las empresas de ingeniería y equipos para energías alternativas (energía eólica, solar y del mar) y gestión y tratamiento de residuos, todavía por desarrollar en comparación con el resto de Europa.

Gracias al desarrollo de nuevos centros comerciales en muchas ciudades en Irlanda y al perfil actual del consumidor irlandés, el sector de franquicias puede tener oportunidades interesantes ofertando franquicias no existentes en Irlanda en sectores como alimentación, textil o servicios.

Finalmente, la especialización en **sectores tecnológicos** de gran valor añadido como la industria farmacéutica, la informática, las telecomunicaciones o las ciencias de la salud plantean oportunidades comerciales. Es especialmente destacable el sistema de desarrollo de la I+D en Irlanda gracias a la estrecha colaboración entre las instituciones de base científica (universidades y centros de investigación) y la empresa privada, todo ello promovido desde el Gobierno y sus instituciones de promoción empresarial (Enterprise Ireland y IDA Ireland). Conviene asimismo citar que en los sectores de nanotecnología y biotecnología se podría conseguir interesantes acuerdos de cooperación tanto con las multinacionales del sector como con el sector educativo.

En 2013, los progresos de la economía irlandesa se han traducido en un inicio de reactivación de los programas de obra pública y en la licitación de proyectos de cierta relevancia para el país. La financiación de estos proyectos se realizaría con cargo a un paquete de estímulo fiscal aprobado en julio de 2012 por importe de 2.250 millones de euros.

Por otra parte, el apoyo que el Gobierno sigue dando a las industrias de innovación podría dar pie a crear "joint-ventures" en los sectores de biotecnología, nanotecnología e IT, donde Irlanda cuenta con un sistema de I+D modélico.

Otra opción interesante de inversión es la de los servicios financieros. Irlanda es un pequeño centro de servicios financieros auxiliar de Londres, muestra de ello es el paso dado por el Banco Santander de agrupar en Dublín su actividad europea de seguros. Se aprecia también cierta especialización en servicios a fondos de inversión.

(Véase QIF - Qualifying Investor Fund)

http://www.irishfunds.ie/fs/doc/publications/qif_flyer.pdf

4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Los aplicables por la UE.

4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

El órgano irlandés de certificación, normalización y metrología es la National Standards Authority of Ireland (NSAI), que se creó en 1996 y ofrece servicios y apoyo técnico en éste ámbito al gobierno, a los consumidores y a la industria, a través de las siguientes áreas de actuación:

- Elaboración de información sobre normalización y homologación de apoyo a fabricantes y proveedores para el cumplimiento de los requerimientos técnicos de los diferentes sectores de actividad.
- Emisión de certificados sobre productos, procesos y servicios en términos de calidad y seguridad.
- Emisión de certificados específicos para nuevos productos y procedimientos dentro del sector de la construcción, denominados "agrément".
- Cuerpo regulador y de control en el ámbito de pesos y medidas.
- Mantenimiento y desarrollo de la normativa nacional de medidas.

Además de sus competencias dentro del país, la NSAI representa a Irlanda ante las instituciones europeas e internacionales de normalización, como el Comité Europeo de Normalización (European Committee for Standardization: CEN), la Organización Internacional de Normalización (International Organization for Standardization: ISO) y la Comisión Internacional Electrotécnica (International Electrotechnical Commission: IEC). La NSAI debe transponer y fijar como normativa nacional la normativa europea e internacional con el objetivo común de armonizar esta normativa y eliminar las barreras técnicas al comercio. Dentro de las anteriores áreas, se pueden mencionar ciertos aspectos relevantes:

Normalización y homologación:

La NSAI opera bajo la ley National Standards Authority of Ireland Act, 1996, en nombre del Ministerio de Empleo, Empresa e Innovación irlandés en su labor de publicación de la normativa irlandesa.

Para la conciliación de los intereses sociales y económicos, tanto de los consumidores como de los agentes empresariales, en el proceso de desarrollo y promoción de la normativa irlandesa, europea e internacional, cabe destacar las siguientes pautas de actuación:

- Desarrolla la postura nacional valorando las mejores prácticas en cuanto a producción, seguridad, calidad e impacto medioambiental.
- Normalmente se fija un proceso de consulta que incluye la celebración de comités donde participan los sectores empresariales y consumidores.
- Representa los intereses irlandeses en el desarrollo y aplicación de los requerimientos de normalización europeos (European Standards) e internacionales, a través de la colaboración con las instituciones de normalización de la Unión Europea, con la Institución Internacional de Normalización (ISO) y con la Comisión Internacional Electrotécnica (IEC).
- Promociona y fomenta el uso de los requerimientos de normalización.

El Ministerio de Empleo, Empresa e Innovación, bajo la ley anteriormente mencionada se reserva la potestad para declarar como obligatorios ciertos requerimientos de normalización en materia de seguridad a través de lo que se denomina "Statutory Instrument", los cuales pueden ser consultados a través de la página web de la NSAI (www.nsai.ie/Our-Services/Standardization/About-Standards/Standards-referenced-in-Statutory-Instruments.aspx).

Certificación:

La NSAI es el organismo irlandés reconocido a nivel mundial y acreditado por las instituciones de acreditación de Reino Unido, Canadá y Estados Unidos, para llevar a cabo el proceso de certificación, a través del cual se prueba que una actividad o proceso cumple con los requerimientos de normalización aceptados por los consumidores u otros agentes económicos. En ciertas circunstancias, una empresa no puede comercializar un producto o servicio sin esta certificación.

En Irlanda, al igual que a nivel internacional, los requerimientos de normalización en cuanto a sistemas de gestión de la calidad recaen sobre las ISO 9001. Éstas han sido las más populares desde su primera publicación en 1987 y sobre ellas todavía recae el mayor foco de actividad. Sin embargo, en los últimos años se han introducido requerimientos de normalización en gestión de la calidad para distintas áreas, como: Medioambiente (ISO 14001 y I.S. 393); Salud y seguridad (OHSAS 18001); y a nivel sectorial: Alimentación (ISO 22000 y BRC: Alimentación y envasado); Telecomunicaciones (TL 9000), Aeroespacial (AS 9100 y AS 9120) y Equipo médico (ISO 13485). En estas áreas la NSAI también provee las certificaciones.

Existe una certificación específica llamada "Agrément" para el caso de nuevos materiales, productos y técnicas de construcción, para los cuales no existan requerimientos de normalización publicados, los cuales son desarrollados, publicados y emitidos, cuando procede, por el Irish Agrément Board (IAB). Éste consejo opera bajo la regulación de la construcción irlandesa, así como en concordancia con las normas de la Unión Europea para la idoneidad técnica en la construcción (UEAtc: European Union of Agrément Institutes for Construction).

Metrología:

Dentro de la NSAI existe un cuerpo regulador en materia de pesos y medidas, llamado Legal Metrology Service (LMS), el cual se encarga de desarrollar la normativa y ejercer el control en materia de pesos y medidas, principalmente en el ámbito del comercio.

En la página web de la NSAI (www.nsai.ie) se puede consultar el catálogo de normas del país, así como proceder a la solicitud de los certificados. Como ocurre en un gran número de organizaciones similares, también ofrece un enlace a las normas ISO e informaciones sobre las publicaciones y actividades del centro.

Para más información sobre normas y requisitos técnicos a la exportación en Irlanda, se pueden consultar las siguientes páginas de interés:

- www.agriculture.gov.ie: Ministerio de Agricultura y Alimentación. Facilita información en materia de emisión de certificados sanitarios y fitosanitarios para la exportación de animales vivos y productos de origen animal.
- www.bordbia.ie: Bord Bia, The Irish Food Board. Organismo público irlandés que regula la calidad y certificaciones de alimentos, bebidas y cultivos destinados a consumir en el mercado interno, o para exportación.

4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Los cobros y pagos con el exterior en moneda convertible se encuentran liberalizados, de acuerdo con la normativa comunitaria, si bien se mantienen ciertas obligaciones de notificación a efectos estadísticos.

4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para licitaciones vigentes en la actualidad con la Administración Pública irlandesa, son de aplicación las Directivas Comunitarias (works 93/37/EEC; supply 93/36/EEC; services 92/50/EEC and utilities 93/38/EEC). Para nuevos concursos, la nueva normativa vigente se puede consultar a través del siguiente enlace: http://ec.europa.eu/internal_market/publicprocurement/rules/current/index_en.htm

En el caso de contratos con un valor estimado superior al umbral establecido por las Directivas Comunitarias (200.000€), se seguirán las disposiciones de dichas Directivas en cuanto a que el concurso debe estar abierto a ofertas de toda la UE y debe ser publicado en el DOUE. Asimismo, cuando un proyecto esté total o parcialmente financiado con fondos europeos, será también necesario acogerse a las citadas disposiciones.

En cuanto a las normas irlandesas, el principio general es seguir un procedimiento competitivo de licitación, salvo que existan circunstancias excepcionales, en cuyo caso será necesario contar con la autorización del "Government Contracts Committee". Las "Public Procurement Guidelines", publicadas por primera vez en 1994 y actualizadas en el 2004, recopilan la legislación básica en materia de contratación pública. Se pueden consultar a través del siguiente enlace: [http://etenders.gov.ie/Media/Default/SiteContent/LegislationGuides/1.%20Public%20Pr%20Competitive%20Process%202022-11-10.pdf](http://etenders.gov.ie/Media/Default/SiteContent/LegislationGuides/1.%20Public%20Procurement%20Competitive%20Process%202022-11-10.pdf)

Pueden consultarse los contratos públicos irlandeses en la siguiente página: www.etenders.gov.ie

Cabe llamar la atención sobre la lentitud del proceso irlandés de adjudicación de contratos públicos, que en ocasiones se ve ralentizado por el excesivo recurso a consultores externos y las amplias posibilidades para presentar recursos legales.

5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1 MARCO LEGAL

Irlanda ofrece un marco fiscal y de flexibilidad regulatoria muy atractivo para la inversión extranjera. Actualmente es uno de los países de UE con el impuesto de sociedades más bajo, el 12,5% sobre beneficios.

En el último presupuesto para el año 2013, se subieron los impuestos sobre ganancias de capital y adquisiciones de capital al 33%. Desde el 1 de enero de 2012 entró en vigor el nuevo tipo de IVA (VAT) del 23%, frente a la anterior del 21%.

5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

No existen restricciones en la repatriación de beneficios, capital, royalties o intereses y pueden realizarse en cualquier divisa. Tampoco existen restricciones a la

importación de capital. Tanto residentes como no residentes pueden operar cuentas bancarias en cualquier divisa y las empresas irlandesas son libres para abrir cuentas bancarias en cualquier lugar fuera de Irlanda. Los inversores extranjeros, en todo caso, tienen que atenerse a la normativa de control de cambios de sus países de origen.

5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.3.1 Incentivos fiscales

Durante muchos años, Irlanda ha utilizado medidas fiscales para facilitar el asentamiento y la expansión de empresas locales e internacionales. La más destacada es el bajo Impuesto de Sociedades.

Impuesto sobre sociedades

Irlanda cuenta con uno de los impuestos de sociedades más bajos de la UE con un tipo del 12,5%. A los ingresos pasivos, o los ingresos que obtiene la empresa procedente de la rentabilidad de activos no gestionados (intereses, inversiones, royalties y rentas de propiedades), así como a los beneficios generados fuera de Irlanda se les aplica un tipo del 25%.

Las ganancias de capital están gravadas a un tipo del 33%, siempre y cuando sean generadas a partir del 6 diciembre de 2012 (*Finance Act 2012*). Para ganancias anteriores a esta fecha, el tipo es del 30% (disposición del 8 de diciembre del 2012). No obstante, existe una deducción por doble imposición sobre los dividendos pagados a empresas matriz (la empresa matriz debe poseer al menos un 5% de la filial) que quedará regulada bajo el convenio de doble imposición entre el país origen de los dividendos e Irlanda.

Por otro lado, las empresas "Start-ups", que hayan sido creadas después del 14 de octubre de 2008 y empiecen a comercializar entre los años 2009 al 2014 incluido, están sujetas a una excepción del pago del impuesto de sociedades (*Corporate tax*) durante tres años, excluyendo las ganancias de capital. Como requisito, el montante total de impuesto de sociedades no ha de superar los 40.000€.

Propiedad intelectual

Como propiedad intelectual se entienden: patentes, marcas, *know-how*, investigación científica y software. Existe en Irlanda un impuesto por transferencias de propiedad intelectual. Este impuesto del 2% se enmarca en el *Stamp Duty* para aplicado a transferencias de propiedad no residencial.

A su vez, se aplican importantes deducciones por costes de propiedad intelectual que dependen de la naturaleza de los derechos de la misma:

- Adquisición de activos intangibles: el gasto es deducible durante un periodo de 15 años. Como activos intangibles se definen: patentes, marcas, know-how, dominios, diseños e invenciones.
- Patentes: deducibles durante 17 años o durante la vigencia de la patente, si esta tuviera una duración de menos de 17 años.
- Software: es deducible un 12,5% durante 8 años
- Eficiencia energética: gastos deducibles al 100% en el año en que han sido generados
- Otros: se pueden solicitar deducciones por costes incurridos en investigación científica y en adquisición de software, siempre que este sea utilizado para fines comerciales.

Crédito fiscal a las actividades de I+D

Desde el 2004 existe un crédito fiscal del 25% sobre el incremento del gasto en I+D

en que incurran las empresas registradas en Irlanda. Este crédito es adicional a la deducción que tienen los gastos en I+D en el impuesto de sociedades del 12,5%. Los primeros 100.000 € quedan automáticamente incluidos dentro del crédito. Para gastos en I+D superiores a 100.000 €, el crédito fiscal aplicable se calcula en base a estimaciones de incremento de gasto en I+D del año 2003.

El crédito permite que, como máximo, un 5% del gasto en I+D proceda de la subcontratación de estos servicios a universidades dentro de la UE. Por otro lado, esta subcontratación puede representar hasta el 10% del gasto de la empresa en I+D por parte de otro tipo de organismos.

En líneas generales, para que el incentivo fiscal se aplique es necesario que la empresa que incurre en el gasto y realiza las actividades de I+D desarrolle una actividad económica dentro del mercado. Cabe llamar la atención sobre el hecho de que el gasto en I+D no debe realizarse necesariamente en Irlanda, sino que el incentivo también se aplicará a las actividades de I+D realizadas en todos los países de la AEE (Área Económica Europea), excepto en el caso de que el país en el que se realice el gasto también conceda desgravaciones fiscales a la compañía irlandesa.

El crédito fiscal se aplicaría tanto a actividades de investigación básica, como aplicada y de desarrollo experimental. Esas actividades deben tener como objetivo conseguir avances científicos o tecnológicos. Este incentivo fiscal no será de aplicación para aquellas actividades que cuenten con financiación pública, aunque se admite financiación parcial con el límite máximo de un tercio de fondos públicos.

Para más información del crédito fiscal se puede visitar el siguiente enlace: <http://www.revenue.ie/en/tax/ct/leaflets/research-dev.pdf>

Acuerdos de doble imposición

Existe un Convenio entre Irlanda y España para evitar la Doble Imposición y Prevención de la Evasión Fiscal, publicado en el B.O.E. de 27 de diciembre de 1994 que entró en vigor en enero de 1995.

<http://www.revenue.ie/en/practitioner/law/double/spain.html>

Además existen acuerdos bilaterales con ciertos países con los que no se ha firmado un Convenio de Doble Imposición, que permiten desgravar pagos efectuados a haciendas extranjeras.

5.3.2 Incentivos sectoriales

Uno de los principales objetivos de *IDA Ireland*, organismo de atracción de inversión extranjera, es atraer la inversión extranjera directa, altamente especializada y basada en el conocimiento, que ofrezca productos y servicios de alto valor añadido para así situar a Irlanda a la vanguardia de la economía global en nichos específicos.

Los incentivos que existen en Irlanda a la inversión se focalizan en los siguientes sectores (los que ofrecen mejor potencial de crecimiento y las mejores perspectivas de generación de empleo sostenible y a largo plazo en Irlanda):

- Productos químicos, farmacéuticos y servicios sanitarios
- Ingeniería
- Tecnologías de la información y comunicación
- Software y medios digitales
- Servicios de comercio internacional que incluyen: servicios financieros, centros de atención al cliente y logística

- Sectores tecnológicos de alto valor añadido: Incentivos para empresas que deseen localizar en Irlanda sus actividades de I+D

En junio de 2008, el gobierno irlandés anunció la nueva *Strategy for Science, Technology and Innovation 2006-2013*, que pretende invertir 8.200 millones € en actividades de I+D hasta el año 2013. *IDA Ireland* (www.ida.ie), *Enterprise Ireland* (www.enterprise-ireland.com) y *The Science Foundation Ireland* (www.sfi.ie) son los organismos que, en mayor parte, realizan la gestión de los fondos. *IDA Ireland* trabaja también estrechamente con *Science Foundation Ireland* (SFI) y con la *Higher Education Authority* (HEA) (www.hea.ie) para administrar subvenciones destinadas a apoyar proyectos de I+D "puentes" entre industria y mundo académico destinados a incentivar a las empresas para que desarrollen procesos tecnológicos más avanzados. Los principales programas a través de los cuales se están canalizando las ayudas financieras son:

- *Programa del IDA de apoyo a la Investigación, el desarrollo y la Innovación*: Bajo esta iniciativa se apoya a empresas que pretendan llevar a cabo su primer proyecto de I+D y a aquellas que busquen un desarrollo sustancial de sus actividades actuales de I+D. *IDA Ireland* ofrece ayuda financiera para sufragar costes de capital por establecimiento de la unidad de I+D (edificios, equipos, etc.) y por su mantenimiento durante un período determinado, así como gastos de personal, instrumentación y equipos, consultorías técnicas, estudios de viabilidad económica del proyecto, etc. Para más información, véase el siguiente enlace:

<http://www.idaireland.com/business-in-ireland/research-development-and-incentives-in-rdi/>

- *Innovation Partnership Programme de Enterprise Ireland*: A través de esta iniciativa *Enterprise-Ireland* ofrece apoyo financiero para incentivar a las PYMES a llevar a cabo proyectos de colaboración con Universidades e Institutos de Tecnología en Irlanda. El proyecto debe implicar a una PYME y a su socio del Sector de Educación Superior, que de forma conjunta presentarán un proyecto de investigación del que la compañía obtenga beneficios comerciales. Todas las empresas del sector de manufacturas y servicios comercializables internacionalmente, que tengan su base de operaciones en la República de Irlanda y que colaboren con instituciones de investigación del sector de Educación Superior, son susceptibles de participar en este programa de ayudas. Para más información, véase el siguiente enlace:

<http://www.enterprise-ireland.com/en/Funding-Supports/Company/Eestablish-SME-Funding/Innovation-Partnerships.html>

Finalmente, hay que señalar que *Enterprise Ireland* es el organismo encargado de administrar los fondos en el país del VII Programa Marco de la UE para investigación y Desarrollo Tecnológico 2007-2013.

• Sector financiero y de seguros

El establecimiento de un centro financiero "IFSC" (www.ifsc.ie) con importantes ventajas fiscales y regulatorias, además de contar con servicios complementarios próximos, ha sido clave para la instalación de entidades financieras en Irlanda. Desde su constitución en mayo de 2003, *The Irish Financial Services Regulatory Authority* (www.ifsra.ie) es el organismo regulador de las firmas de servicios financieros.

La división de servicios financieros de *IDA Ireland* se encarga del fomento de la inversión directa de empresas de dicho sector además del continuo contacto con las empresas ya pertenecientes al IFSC.

5.3.3 Incentivos regionales

Shannon Development es la agencia gubernamental encargada del desarrollo de la industria, turismo y sector rural en el área de Shannon y alrededores. La región de

Shannon se extiende sobre un área de 10.000 km² que abarca los condados de Clare, Limerick, North Tipperary, South Offaly y North Kerry. Tradicionalmente este organismo se estableció para fomentar proyectos relacionados con el desarrollo del aeropuerto de Shannon, pero su ámbito se ha ampliado a promover el crecimiento económico del área.

Esta misma agencia se dedica también a fomentar la inversión en la Zona Franca de Shannon. Se trata de un parque de negocios internacional adyacente al Aeropuerto Internacional de Shannon y ocupa 243 hectáreas. Desde su apertura en 1959, unas 110 empresas extranjeras se han establecido en esta Zona Franca, principalmente procedentes de Estados Unidos.

Para más información, visite el siguiente enlace: www.shannondevelopment.ie

Por su parte, *Údarás na Gaeltachta* es el organismo público regional encargado del desarrollo económico, social y cultural del *Gaeltacht* o irlandés. El área *Gaeltacht* abarca gran parte de los condados de Donegal, Mayo, Galway y Kerry, todos ellos en la costa oeste, junto a algunas regiones de los condados de Cork, Meath y Waterford. Se trata en general de una zona rural y con baja densidad de población. Para lograr dicho objetivo, este organismo ofrece subvenciones en proyectos de fomento empresarial y creación de puestos de trabajo así como estrategias para el desarrollo de la lengua irlandesa y su mantenimiento para futuras generaciones. El nivel de ayuda económica suele ser de las más altas ofrecidas en Irlanda. Se puede obtener información adicional en: www.udaras.ie/en

5.3.4 Otro tipo de incentivos

Otros incentivos con los que viene contando tradicionalmente Irlanda para la captación de inversión directa extranjera (se recuerda que la implantación masiva de multinacionales en sectores dinámicos con gran valor añadido, y procedentes sobre todo de Estados Unidos, ha sido clave para el impresionante desarrollo de Irlanda) son los siguientes:

- Relaciones privilegiadas e interpersonales entre EE.UU e Irlanda (muchos ejecutivos de multinacionales estadounidenses tienen sangre irlandesa o son emigrantes irlandeses). Irlanda se ha convertido en la puerta de entrada a la UE por parte de empresas estadounidenses, lo que supone un acceso a 493 millones de habitantes y 27 países sin tasas aduaneras.
- Programas de estudios en escuelas superiores y universidades adaptados a las necesidades de las multinacionales. Población joven, altamente especializada y de habla inglesa
- Buenas comunicaciones con América del Norte y con Europa.

5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

La incorporación al derecho irlandés del contenido normativo de la Directiva 86/653/CEE, de 18 de diciembre de 1986, relativa a la coordinación de los Estados miembros en lo referente a los agentes comerciales independientes, se ha realizado por medio de los Reglamentos (Regulations) *S.I. No. 33 of 1994* y *S.I. No. 31 of 1997*. La Directiva Europea y estos dos instrumentos componen el marco legal para la normalización y protección de los agentes comerciales en Irlanda.

El agente comercial tiene derecho a comisión por una operación siempre que se concluya gracias a su intervención o con una clientela proporcionada por el agente. Igualmente si existe exclusividad para una determinada zona geográfica o un determinado grupo de personas y la operación se concluye con un cliente que pertenezca a dicha zona o grupo. El agente comercial también devenga comisión por operaciones concluidas después de la terminación del contrato de agencia si dichas operaciones se deben a la actividad desarrollada durante la vigencia del contrato y si

se han concluido dentro de un plazo razonable desde su terminación. La legislación irlandesa no reconoce al agente comercial el derecho a consultar los libros de contabilidad del empresario para verificar el importe de las comisiones que le deben entregar.

El contrato de agencia debe quedar plasmado por escrito. Para poner fin a un contrato, siempre que no se haya pactado algo distinto, el plazo de preaviso es de un mes para el primer año de contrato, de dos meses para el segundo y de tres meses para el tercero y siguientes (el plazo de preaviso del agente no puede ser superior al del empresario cuando se pactan plazos más largos).

Los agentes comerciales, tras la terminación del contrato de agencia (también si se debe a fallecimiento) tienen derecho a percibir una compensación económica como reparación del perjuicio causado y si hubiere aportado nuevos clientes al empresario o hubiere desarrollado sensiblemente las operaciones con los clientes existentes, siempre y cuando dicha actividad pueda reportar todavía ventajas sustanciales al empresario. Este derecho prescribe en el plazo de un año desde la terminación del contrato, y no se aplica si existe incumplimiento por parte del agente comercial.

La cláusula de no competencia (convenio que prevé una restricción de las actividades profesionales del agente tras la terminación del contrato) sólo es válida si está dirigida al área geográfica o grupo de personas confiados al agente, así como al tipo de mercancías cuya representación ha corrido a su cargo en virtud del contrato, y únicamente para un periodo máximo de dos años después de la terminación del contrato.

En Irlanda no existe un registro de agentes, por lo que se complica su selección. La asistencia a ferias puede ser un método adecuado para obtener contactos.

5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.

Al considerar los distintos tipos de sociedades mercantiles en Irlanda, cabe distinguir entre "incorporated" y "unincorporated". Las primeras son las que tienen personalidad jurídica propia e incluyen a las: "Public limited companies" (sociedades anónimas), "Private limited companies" (sociedades limitadas) y "Unlimited companies" (sociedades de responsabilidad ilimitada). Las segundas carecen de personalidad jurídica propia, adoptando la de los inversores, e incluyen: "Sole owner" o "sole trader" (autónomos) y "Partnership" (partenariado).

La sociedad privada de responsabilidad limitada es la forma más común de crear una sociedad mercantil en Irlanda. La mayoría de pequeñas y medianas empresas tienen esta forma jurídica. En este tipo de sociedades la responsabilidad de los inversores se limita a la aportación de cada uno al capital social. Los requisitos para su creación son:

- El límite de socios es 99, con un mínimo de un socio.
- Está restringido el derecho a transferir acciones y se prohíbe cualquier invitación a una suscripción pública.
- Es necesario que aparezca la abreviatura LTD en el nombre de la empresa.

Cuando una sociedad de este tipo tiene un solo inversor, se la conoce como *Single Member Company*. En este caso, en la sociedad debe haber dos directores y un secretario.

La sociedad pública de responsabilidad limitada tiene las siguientes características fundamentales:

- Las acciones en la sociedad anónima son libremente transferibles.

- Debe tener un mínimo de 7 socios aunque no existe un máximo.
- Las acciones deben ser emitidas al público y pueden cotizar en bolsa.

El capital social de la compañía no debe ser inferior a 38,092.14 € y el desembolso de capital de los accionistas debe ser de al menos un 25% del total, antes de que la empresa comience su negocio o incurra en endeudamiento. Este tipo de sociedad tiene unos requisitos de información más exigentes que el resto. Además, debe incluir en el nombre de la sociedad el término *Public Limited Company* o "PLC".

Las sociedades de responsabilidad ilimitada, aunque claramente suponen un mayor riesgo para los inversores, por otro lado, presentan las siguientes ventajas: puede reducir su capital sin recurso a los tribunales y no están obligadas a presentar sus cuentas anuales en la *Company Registration Office* (CRO) si alguno de sus miembros es un individuo o una compañía de responsabilidad ilimitada.

La figura del Sole Trader se asemeja a la del empresario autónomo del modelo español. Es el caso de profesiones como pintores, abogados, contables, mecánicos, fontaneros, etc. Tan solo personas residentes en la República de Irlanda pueden registrarse bajo esta denominación. Bajo esta figura, se deberá pagar impuestos bajo el *selfassessment system* del *Revenue Commissioners* y en materia de Seguridad Social, se pagará *Class S, social insurance contributions*. Si se está interesado en usar un nombre de empresa, este deberá registrarse en CRO. Para más información, véase el siguiente enlace:

<http://www.cro.ie/ena/business-registration-business-name.aspx>

Las formas más comunes de negocio en Irlanda son el *sole trader* y la *private limited company*.

Por otra parte, una sociedad que esté constituida fuera de Irlanda puede actuar en el país a través de una filial "*branch*" o un lugar de negocios "*place of business*", dependiendo del nivel de independencia de la operación irlandesa. Para más información, véase el "Leaflet nº1" de *company incorporation* en el siguiente enlace: <http://www.cro.ie/ena/downloads-information-leaflets.aspx>

En resumen, para determinar el tipo de negocio que puede llevarse a cabo, hay que acudir a la comprobación de una serie de factores tales como:

- La cantidad de capital requerido.
- El interés personal que determina, por ejemplo en el caso del empresario individual, la posibilidad de tomar autónomamente las decisiones y controlar los beneficios (con lo que el modelo *sole trader* pudiera ser la mejor opción).
- El riesgo de la inversión. Las *private limited companies* limitan la responsabilidad con la que responder a las operaciones comerciales.

5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Bajo la regulación irlandesa, *Act 1907*, las Joint Ventures suelen tomar la forma de un "Limited Partnership" o acuerdos de partenariatado. Se define como un tipo de sociedad formada por un mínimo de dos socios y un máximo de veinte con el objetivo común de obtención de la rentabilidad. Los socios pueden comprender individuos y sociedades mercantiles.

Para más información, véase el "Leaflet nº6" de Registration of Limited Partnership en el siguiente enlace: <http://www.cro.ie/ena/downloads-information-leaflets.aspx>

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

La "Intellectual Property Unit" del Ministerio de trabajo, empresa e innovación, es el organismo con competencias legislativas sobre propiedad intelectual (www.djei.ie/science/ipr). Asociado a dicho Ministerio se encuentra la "Patents Office" u Oficina de Patentes en Irlanda (www.patentsoffice.ie), agencia independiente encargada de la asesoría y aplicación de la legislación en la materia.

Irlanda es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO). Asimismo ha suscrito los Convenios de Roma, París y Berna relativos a la protección de la propiedad intelectual. En materia específica de patentes, es signatario del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y del Convenio de Múnich sobre Patentes Europeas, además del Acuerdo de Estrasburgo sobre Clasificación Internacional de Patentes (IPC). Por lo que a marcas comerciales se refiere, Irlanda forma parte del Acuerdo de Niza sobre Clasificación Internacional de Bienes y Servicios para el Registro de Marcas, del Acuerdo de Locarno que establece una clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales y del Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.

Existen dos modalidades para registrar una patente en Irlanda: a largo plazo (válida por 20 años y de más fácil protección) y a corto plazo (más rápida de lograr, válida por 10 años, pero con mayor dificultad de protección).

La legislación principal en Irlanda es la siguiente:

- En materia de patentes:

- [Patents Act, 1992](#)
- [Intellectual Property \(Miscellaneous Provisions\) Act, 1998](#) (No. 28 of 1998)
- [Patents \(Amendment\) Act, 2012](#) (No. 1 of 2012)
- [Patents \(Amendment\) Act, 2006](#) (No. 31 of 2006)
- [Patents Secondary Legislation](#)
- [Unofficial consolidated patents legislation](#)

- En materia de marcas:

- [Trade Marks Act, 1996](#)
- [Trade Marks Secondary Legislation](#)

- En material de copyright:

- [Copyright and Related Rights Act, 2000](#) (No. 28 of 2000)
- [Information Note on the Copyright and Related Rights Act \(PDF, 61KB\)](#)
- [Copyright and Related Rights \(Amendment\) Act 2007](#) (No. 39 of 2007)
- [Copyright and Related Rights \(Amendment\) Act 2004](#)
- [Intellectual Property \(Miscellaneous Provisions\) Act, 1998](#)
- [Copyright \(Amendment\) Act, 1987](#)
- [Copyright Act, 1963](#) (As Amended by the [Copyright \(Amendment\) Act, 1987](#), the [Dublin City University Act, 1989](#) and the [University of Limerick Act, 1989](#))
- [Copyright Secondary Legislation](#)

- En relación con los diseños industriales:

- [Industrial Designs Act, 2001](#) (PDF, 441KB)
- [Information Note on certain aspects of Industrial Designs Act and Regulations \(PDF, 121KB\)](#)
- [Industrial and Commercial Property \(Protection\) Acts 1927 to 1958](#)
- [Industrial Designs Secondary Legislation](#)

6 SISTEMA FISCAL

6.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema fiscal irlandés incorpora los principales elementos impositivos de los países industrializados: impuestos sobre la renta, sobre la propiedad, bienes y servicios, transferencias de capital y beneficios, junto con un sistema de contribuciones a la seguridad social. En el impuesto de la renta sobre las personas físicas hay dos tipos, en función del nivel de ingresos: uno del 20% y otro del 41%. Conviene resaltar el papel especialmente prominente del impuesto sobre la renta que, junto con el impuesto sobre el valor añadido (VAT), son alrededor del 40% de los ingresos totales recaudados por el Estado.

Resta añadir que otra de las características más destacables del sistema fiscal irlandés es el bajo tipo aplicable al impuesto de sociedades con el fin de atraer inversión extranjera. Anteriormente existía un tipo del 10% aplicable a determinadas inversiones extranjeras en el sector manufacturero y financiero. A partir de 2003 se aplica el 12,5%, y el tipo anterior ha ido desapareciendo.

6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

A continuación se muestra un breve esquema del sistema impositivo irlandés:

IMPUESTOS DIRECTOS	IMPUESTOS INDIRECTOS
<p>1. Impuesto sobre las personas físicas</p> <p><i>Income Tax</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Trabajadores por cuenta ajena: <i>PAYE- Pay as you earn</i>• Trabajadores por cuenta propia: <i>Self-Assesment</i>• Cotizaciones sociales: <i>PRSI – Pay related social insurance</i>• <i>Universal Social Charge</i> <p>2. Impuestos sobre las personas jurídicas: Impuesto de sociedades - <i>Corporate Tax</i></p> <p>3. Impuesto sobre ganancias de capital</p> <p>4. Impuesto sobre intereses de depósitos</p> <p>5. Impuesto sobre la Propiedad</p> <p><i>Local Property Tax</i></p>	<p>1. Impuesto sobre el valor añadido VAT- <i>Valued Added Tax</i></p> <p>2. Impuestos de timbrado</p> <ul style="list-style-type: none">• Propiedad<ul style="list-style-type: none">◦ Productos financieros <p>3. Impuestos sobre adquisiciones de capital</p>

España e Irlanda firmaron el Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal, que fue aprobado el 10 de febrero de 1994 (BOE, 27-12-1994) <http://www.revenue.ie/en/practitioner/law/double/spain.html>

6.3 IMPUESTOS

6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Para el pago del Impuesto de Sociedades, del *employer's PAYE*, PRSI y VAT la empresa ha de registrarse en el *Revenue Commissioners* (www.revenue.ie) cumplimentando el formulario TR2[1]. Es posible realizar la declaración del impuesto de forma electrónica.

Irlanda cuenta con una de las tasas de impuesto de sociedades más bajas de la UE. El tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades es del 12,5%. Los ingresos obtenidos por la empresa serán gravados de diferente forma dependiendo de la fuente que los origina:

1. Los ingresos activos, es decir, los ingresos procedentes de las actividades de explotación de la propia actividad de la empresa están gravados a un 12,5%.
2. A los ingresos pasivos, o ingresos que obtiene la empresa procedentes de la rentabilidad de activos no gestionados (intereses, inversiones, royalties y rentas de propiedades), así como a los beneficios generados fuera de Irlanda se aplica un tipo del 25%.
3. Las ganancias de capital están gravadas a un tipo del 33%, siempre y cuando sean generadas a partir del 6 diciembre de 2012 (*Finance Act 2012*).

En cuanto a las deducciones, existe una por el uso y deterioro de maquinaria y vehículos con fines productivos. Esta deducción se calcula aplicando un 12,5% al coste de adquisición. También existe una deducción de capital por el gasto realizado para el traspaso de derechos, software y maquinaria eficiente energéticamente. Por otro lado, la empresa tendrá derecho a deducción por el pago de intereses, royalties y otros pagos (*Finance Act 2011*) así como a donaciones realizadas a organizaciones que superen los 250 €.

La empresa está obligada a realizar el pago del impuesto el día 21 del mes previo al cierre de cuentas. Ese día se realiza un pago aproximado que debe ser de al menos del 90% de la obligación fiscal hasta la fecha. Por otro lado, el pago del impuesto final se debe realizar en los nueve meses siguientes al cierre contable. En cuanto a las empresas grandes, cuyo pago del impuesto en el año previo fue superior a 200.000 euros, la forma del pago del impuesto se divide en dos etapas. Para más información, visite: <http://www.revenue.ie/en/tax/ct/payment.html>

Por otro lado, empresas "*Start-ups*", que hayan sido creadas después del 14 de octubre de 2008 y empiecen a comercializar entre los años 2009 al 2014 incluido, están sujetas a una excepción del pago del impuesto de sociedades (*Corporate tax*) durante tres años, excluyendo las ganancias de capital. Como requisito, el montante total de impuesto de sociedades no ha de superar los 40.000€.

Desde el 2004 existe un crédito fiscal 25% sobre el incremento del gasto en I+D que incurran las empresas registradas en Irlanda. Este crédito es adicional a la deducción que tienen los gastos en I+D sobre el impuesto de sociedades del 12,5%. Los primeros 100.000 € automáticamente quedan incluidos dentro del crédito. Para gastos en I+D superiores a 100.000 €, el crédito fiscal aplicable se calcula en base a estimaciones de incremento de gasto en I+D del año 2003.

(<http://www.revenue.ie/en/tax/ct/leaflets/research-dev.pdf>)

Por otro lado y en el sector concreto de la construcción, existe el *Relevant Contracts Tax* (RCT), impuesto que se aplica solo a contratos de subcontratación dentro de este sector. El tipo general de este impuesto es del 20% y se aplica al valor total del

contrato de subcontratación.

[1] <http://www.revenue.ie/en/tax/vat/forms/formtr2.pdf>

6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El impuesto de la renta de las personas físicas o Income Tax se recauda en Irlanda a través del sistema PAYE (*Pay as You Earn*) en el caso de los trabajadores por cuenta ajena y por el sistema de *Self-Assesment* para los trabajadores por cuenta propia.

El sistema aplicado a los trabajadores por cuenta ajena (PAYE) consiste en la deducción de su salario del importe correspondiente al impuesto. En el caso de los trabajadores por cuenta propia, son ellos los responsables de liquidar el impuesto. Los individuos obligados a realizar el pago del impuesto mediante *Self-Assesment* son los trabajadores por cuenta propia y aquellos que reciban rentas que no pueden ser grabadas por el sistema PAYE (por ejemplo rentas de alquileres, rentas de inversión, rentas extranjeras o pensiones del exterior, pensión compensatoria o beneficios de opciones sobre acciones).

Tipos de gravamen:

Situación	20%	41%
Soltero o viudo sin hijos	Hasta 32.800 €	Restante
Soltero o viudo con hijos	Hasta 36.800 €	Restante
Matrimonio (ingresos provienen de un cónyuge)	Hasta 41.800 €	Restante
Matrimonio (ingresos provienen de ambos cónyuges)	Hasta 41.800 € con un incremento de 23.800 €	Restante

Créditos fiscales (*Tax credits*):

	Crédito fiscal
Solteros	1.650 €
Casados	3.300 €
Viudos con hijos dependientes	1.650 €
Viudos sin hijos	2.190 €

Además de los créditos fiscales anteriores existen otros para discapacitados. Véase enlace: <http://www.revenue.ie/en/tax/it/leaflets/it1.html#section3>

Otras deducciones a aplicar en el impuesto sobre la renta son: alquiler de habitación, cuidado de niños, alquiler de vivienda, intereses por la compra de vivienda, pago de servicios públicos, seguros médicos, desempleo, cuidado de personas dependientes, gastos médicos y matrículas de estudios.

6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

El impuesto sobre el valor añadido en Irlanda se corresponde con el VAT (*Value Added Tax*). Los diferentes tipos del IVA según la naturaleza del bien o servicio son los siguientes:

Tipo General	23 %
Tipo Reducido	13,5 %
Tipo súper reducido	9 %
Tipo aplicado a los productos agrícolas	5,2 %
Ganado	4,8 %

El tipo cero se aplica a exportaciones, suministros intracomunitarios a agentes registrados en otro país de la UE, determinada comida y bebida, medicina oral, algunos libros, determinado alimento para animales, ciertos fertilizantes y semillas, ropa y calzado para niños de menos de 11 años y suministros dentro del Plan 13A. Este plan permite a un empresario que obtiene más del 75% de su facturación fuera de Irlanda realizar sus adquisiciones a un tipo cero[1].

El tipo del 13,5% se aplica principalmente a determinados fueles energéticos para los hogares, electricidad, edificaciones, prensa, reparaciones, servicios de limpieza y mantenimiento, alojamiento vacacional, suministros fotográficos, restaurantes y provisión de facilidades deportivas comerciales.

Deben registrarse a efectos de IVA todos los negocios que realicen actividades sujetas al impuesto en Irlanda cuando su cifra de negocios anual supere los 75.000 € en suministro de bienes o 37.500 € en suministro de servicios. Los negocios que no tengan establecimiento en Irlanda deben registrarse a efectos de IVA con respecto a cualquier entrega que realicen en Irlanda independientemente de su cifra de negocios. También deben registrarse todos aquellos que realicen adquisiciones intracomunitarias de bienes en Irlanda que superen los 41.000 € anuales. <http://www.revenue.ie/en/tax/vat/registration/index.html>

[1] <http://www.revenue.ie/en/tax/vat/leaflets/index.html>

6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Universal Social Charge

Esta tasa fue introducida el 1 de enero del 2011 y grava la renta bruta obtenida de las personas físicas, siempre que la renta percibida anualmente sea superior a 10.036 €. Este nuevo impuesto se ha introducido sustituyendo a los anteriores impuestos llamados *Income Levy* y *Healthy Levy*, vigentes hasta finales de diciembre de 2010. Se paga de forma mensual y es descontada directamente de la nómina de los trabajadores.

A continuación se muestra la tabla donde aparecen los porcentajes que retendrán en función del salario:

0%	Por debajo de 10.036 € anuales
2%	En los primeros 10.036 € anuales
4%	En los segundos 5.980 € anuales
7%	Restante

Por otro lado, existe un recargo de un 3% para los autónomos cuya renta supere los 100.000 € anuales. <http://www.revenue.ie/en/tax/usc/index.html>

Impuesto sobre adquisiciones de capital – *Capital Acquisitions Tax*

Las adquisiciones de capital en Irlanda están gravadas a una tasa general del 33%. Como adquisiciones de capital, sujetas a este impuesto, se consideran todas aquellas donaciones y sucesiones además de fideicomisos discrecionales de capital que sean transferidos a partir del 6 de diciembre del 2012. Para adquisiciones de capital anteriores a esta fecha se recomienda consultar el siguiente enlace:

<http://www.revenue.ie/en/tax/cat/rates.html>

Este impuesto permite ciertas deducciones que dependen de la naturaleza del capital transferido y de la persona receptora del mismo. Para más información sobre deducciones de este impuesto, se puede consultar el siguiente enlace:

<http://www.revenue.ie/en/tax/cat/index.html>

Impuesto sobre las ganancias de capital- *Capital Gains Tax*

Las ganancias de capital materializadas tras la venta de activos (precio de venta menos coste de compra indexado para reflejar la inflación y deducidos ciertos gastos asociados a la adquisición) están sujetas al *Capital Gains Tax*. El tipo aplicado es del 33%, siempre y cuando estas ganancias sean generadas a partir del 6 de diciembre de 2012 (*Finance Act 2012*) Para ganancias anteriores a esta fecha se recomienda consultar el siguiente enlace:

<http://www.revenue.ie/en/tax/cgt/index.html>.

Impuesto sobre la propiedad – *Local Property Tax*

Tras la publicación de los Impuestos Generales del Estado para el 2013, se ha introducido un nuevo impuesto sobre la propiedad residencial que estará vigente a partir de julio del 2013 (*Finance Act 2012*). La tasa del impuesto se ha establecido en los siguientes tramos: 0,18% sobre el valor de mercado de los inmuebles de hasta 1 millón € y 0,25% sobre la cuantía que exceda el millón de €.

Impuesto de timbrado - *Stamp Duty*

Existe también un impuesto de timbrado (*Stamp Duty*) que se aplica principalmente a los actos documentados. En cuanto a las transacciones de propiedad se aplica un tipo que varía del 1% al 9 % en función de si la propiedad es residencial o no y también en función de la fecha de compra y enajenación del bien inmueble. Otros impuestos de timbrado se aplican sobre la emisión de letras de cambio incluidos los cheques (50c), pólizas de seguro no-vida (1€), transferencias de valores negociables no superiores a 1000 € (1% con un máximo de 10€), la posesión de tarjetas de crédito (30€ anuales), de débito (5€) y tarjeta monedero (2,5 €).

<http://www.revenue.ie/en/tax/stamp-duty/e-stamping/guidance-note-categories-instrument.pdf>

Impuesto sobre el alcohol y el tabaco – *Excise Dutys* - e Impuesto de matriculación

Los impuestos sobre el alcohol y el tabaco se encuentran entre los más elevados de la UE. Para más información sobre estos impuestos (*Excise Duty*) véase el siguiente enlace: <http://www.revenue.ie/en/tax/excise/duties/excise-duty-rates.html>

El impuesto de matriculación oscila entre el 22,5% y el 30% del precio de adquisición del coche en función del tamaño del motor.

6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

La principal herramienta de la estrategia de Irlanda para atraer inversión extranjera directa ha sido crear un entorno económico y fiscal muy favorable a las empresas. Además del bajo impuesto sobre sociedades, ya mencionado, hay que destacar lo siguiente:

- Las empresas extranjeras están exentas de aplicar el impuesto sobre sociedades a los intereses devengados por ciertos títulos públicos irlandeses que hayan adquirido.
- Los intereses de los préstamos utilizados en actividades de negocio o comercio

son deducibles fiscalmente en la mayoría de los casos.

- El impuesto sobre el capital (Capital duty), que se aplicaba en la constitución o ampliación de capital de empresas creadas o residentes en Irlanda, se suprimió en diciembre de 2005 para potenciar la elección del país como lugar preferente en la localización de compañías.
- La repatriación de beneficios desde una empresa en Irlanda se puede realizar por diferentes vías, cada una con un tipo de retención fiscal diferente:
 - Dividendos: La mayoría de los acuerdos de doble imposición establece un tipo del 0%, incluido el suscrito con España.
 - Intereses: Aunque el tipo general es del 33%, no se aplica ninguna retención cuando los intereses se pagan en el transcurso de una operación comercial con una empresa residente en la UE o con la que exista un acuerdo de doble imposición.
- Derechos de autor (royalties): El tipo general es del 25%, aunque hay que aplicar lo dispuesto en el tratado de doble imposición, si existe. En el caso español, está establecido entre un 5% y un 10%.

7 FINANCIACIÓN

7.1 SISTEMA FINANCIERO

Entre los agentes que operan en el sistema financiero irlandés podemos distinguir entre el regulador, el Banco Central de Irlanda, y los regulados, entre los que destaca el sector bancario, aparte de otros actores como aseguradoras, administradores de fondos, sociedades de capital riesgo, etc. Mención especial merece el International Financial Service Centre (IFSC), constituido en 1987 para promover, mediante incentivos regulatorios y fiscales, la instalación en Dublín de empresas que operen en el sector de servicios financieros internacionales.

Hasta octubre de 2010 dos entidades tenían el encargo de la supervisión bancaria: el Banco Central de Irlanda y la Autoridad Irlandesa Reguladora de asuntos financieros (IFSRA por sus siglas en inglés). Tras la crisis económica y financiera ambas entidades se han fusionado por lo que todas las funciones de supervisión y reguladoras están en manos del Banco Central de Irlanda (www.centralbank.ie). El Banco se creó en 1943, sustituyendo a la anterior entidad emisora de moneda. El BCI es miembro del Sistema Europeo de Bancos Centrales y participa, por tanto, en la definición de la política monetaria de la UEM, aparte de sus funciones como banquero y asesor del gobierno, y se encarga también de la elaboración de estudios y análisis estadísticos, económicos y financieros.

Dentro del sector bancario, cabe diferenciar el sector mayorista del minorista. El primero se dedica con gran eficiencia a las operaciones con gobiernos y grandes corporaciones, así como a labores de asesoría financiera, y opera generalmente en el marco del IFSC. El sector minorista, por su parte, se centra en economías domésticas y pequeñas y medianas empresas. En este segmento, el trato al cliente es muy deficiente comparado con los estándares españoles. No existe una gran segmentación de agentes por operaciones, sino que más bien se sigue el modelo de banca universal.

Más de 70 instituciones financieras ofrecen servicios bancarios en Irlanda. La Federación Irlandesa de Bancos y Pagos (BPMI) (www.bpmi.ie), establecida en 2014 tras la unión de la federación irlandesa de bancos y la asociación irlandesa de servicios de pago, representa a la mayoría de ellas. Dentro de la BPMI se encuentran también afiliados la Federación de bancos internacionales en Irlanda (FIBI) y el consejo hipotecario en Irlanda (IMC). El primero representa a todos los bancos internacionales establecidos en el país y el segundo representa a todas las instituciones hipotecarias y sociedades de crédito hipotecario operantes en Irlanda.

Hasta la crisis financiera de septiembre de 2008, Irlanda contaba en el sector

minorista con 6 bancos de propiedad irlandesa: Anglo Irish Bank, Allied Irish Bank (AIB), Bank of Ireland (BOI), Irish Nationwide Building Society, Irish Life and Permanent TSB y el EBS Building Society. El National Irish Bank (www.nib.ie), si bien de origen irlandés, cuenta con menor presencia en el país y pertenece, desde finales de 2004, al Danske Bank, el mayor banco danés. En 2012 el banco cambio de nombre en Irlanda y paso a llamarse Danske Bank, y en 2013 anunció que dejaba su actividad en Irlanda.

Tras el anuncio en septiembre 2008 del respaldo del Gobierno a todo el pasivo de la banca, EBS, el Irish Nationwide Building Society y el Anglo Irish Bank fueron nacionalizados y posteriormente liquidados. Por otra parte, el Estado cuenta con un porcentaje en los principales bancos irlandeses: un 36% en el Bank of Ireland y un 49,9 % en el AIB (que realmente es un 92,8% debido al resto de participación, que depende de deuda subordinada y se encuentran sometido a "test de estrés" periódicos para cumplir los objetivos de capital impuestos por el Banco Central de Irlanda).

La situación en 2014 dista mucho de la vivida en los años anteriores. La banca Irlandesa vuelve a prestar dinero, es solvente y obtiene beneficios. En los últimos test de stress que el BCE ha llevado a cabo, los tres mayores bancos irlandeses estudiados (AIB, Bank of Ireland y PermanentTSB) han obtenido un "core ratio" por encima del exigido.

El dinero prestado por bancos irlandeses para la compra de vivienda en 2014 ha aumentado un 43,6% respecto a 2013, alcanzando la cifra de 4.700 millones de euros.

El sector bancario cuenta con uno de los más bajos ratios en la UE de cajeros automáticos por habitante, aunque con uno de los porcentajes más altos de uso. En cuanto a los medios de pago, las tarjetas de crédito o de débito son las más usadas (18.000 millones de euros en transacciones en 2013), luego la domiciliación de pagos y finalmente, en claro descenso, el uso de cheques.

Otras entidades que operan en el sector minorista son las "Building Societies" o sociedades de crédito hipotecario. En su origen, se trataba de instituciones especializadas en la financiación para la adquisición de viviendas. Desde 1989 se les permite ampliar su gama de servicios y actualmente la mayoría de ellas ofrecen todo tipo de servicios bancarios. La principal es el EBS Building Society. En una escala menor, cabe mencionar las "credit unions" o también llamadas cajas de crédito. Son instituciones sin ánimo de lucro y generalmente situadas en torno a las comunidades más pobres, que conceden créditos a sus miembros a un tipo de interés inferior al del mercado, remunerando también sus depósitos a un menor tipo.

Finalmente, una entidad de ahorro peculiar es An Post (empresa estatal de correos), con funciones de caja postal, y que constituye actualmente la única entidad financiera pública.

En cuanto al sector de los seguros, la Irish Insurance Federation (www.iif.ie) representa a todas las compañías de seguros en Irlanda. En general, los costes de los seguros en Irlanda son muy elevados. Esto se debe en parte al sistema legal, que permite reclamaciones millonarias, y en parte al reducido nivel de competencia existente en el mercado. No obstante, se han introducido cambios legislativos para reducir dichos costes

Los atractivos beneficios que existen en el sector atrajeron a líderes mundiales del sector, como Great American Insurance International (EEUU) y Quanta Capital (EEUU). Los operadores británicos Brit Insurance, la segunda aseguradora del Reino Unido, y ARB Underwriting también se encuentran operando en el mercado.

El Pensions Board (www.pensionsboard.ie) es el organismo encargado de regular las pensiones, tanto la contributiva como la voluntaria a través de los llamados Personal

Retirement Savings Account (PRSA). Desde septiembre de 2003, todas aquellas empresas que cuentan con personal contratado deben ofrecer a los empleados que no tengan acceso a un fondo de pensiones corporativo la posibilidad de contribuir a algún PRSA. Los fondos de pensiones están gestionados por los principales bancos y compañías de seguros, y constituyen un instrumento para completar las pensiones estatales, que son mínimas.

Años contribuidos	Pagos mensuales
48 o más	230.30
40-47	225.80
30-39	207.00
20-29	196.00
15-19	150.00
10-14	92.00

Pasando a las actividades mayoristas, en su mayoría tienen lugar en el marco del IFSC (www.ifsc.ie). Aparte de no aplicar retenciones a los intereses pagados a no residentes y estar exentos de pagar el IS los fondos de inversión colectiva y de seguros de vida, el principal atractivo de Irlanda es el bajo Impuesto de Sociedades. En su esquema original, las entidades financieras que se establecían en el IFSC sólo debía pagar un IS del 10%. Actualmente se aplica en general el nuevo tipo del 12,5%, sin ser ya necesario localizarse en el distrito financiero. El IFSC emplea de manera directa a 35.000 personas, con un salario anual medio de 60.000€ y aporta el 7.4% del PIB Irlandés.

La Bolsa irlandesa, que data de 1793, ha sido parte integrante del "International Stock Exchange of the United Kingdom & the Republic of Ireland Limited" hasta que por la norma "The Stock Exchange Act, 1995", se separó de la misma convirtiéndose en la Bolsa irlandesa como ente independiente. Se compone de cuatro mercados, el mercado principal o lista oficial, el tecnológico, el de exploración de valores y el de compañías en desarrollo. Su índice es el ISEQ.

Por otro lado, cabe mencionar que en Irlanda existen dos mercados de futuros y opciones "Irish Futures and Options Exchange":

- FINEX Europe, sucursal europea del "Financial Instrument Exchange" estadounidense, que empezó a operar en Irlanda en 1994.
- NYMEX Europe, sucursal europea del "New York Mercantile Exchange", que empezó a operar en Irlanda en noviembre de 2004.

7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

No aplicable.

7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 CONTRATOS

Las principales regulaciones referentes a legislación laboral están contenidas en la siguiente disposición: *Industrial Relations Act, 1946, 1990*, y enmiendas relacionadas. La última del año 2012. De acuerdo con las regulaciones incluidas en esta disposición, se considera que existe relación laboral siempre que una persona preste un servicio a otra de forma regular, a cambio de una contraprestación. Los derechos y obligaciones del empresario y de los trabajadores se regularán por lo

establecido en las leyes, estatutos, convenios colectivos y por los usos y costumbres del sector. El contrato puede celebrarse expresa o tácitamente, de forma oral o escrita.

Dicha ley también regula el *Labour Court*, tribunal destinado a investigar conflictos laborales en la industria, y *The Labour Relations Commission* (www.lrc.ie), cuya misión es la prevención y resolución de posibles conflictos. De él también dependen el *Conciliation Service* y el *Right Commissioner Service*.

La ley que regula los términos del contrato laboral es el *Terms of Employment (Information) Act*. 1994 y 2001. En su apartado tercero se especifica que el empleador debe de entregar al trabajador, en un plazo no superior a los dos meses desde el comienzo de la relación laboral, un documento escrito indicando los elementos esenciales del contrato de trabajo y las principales condiciones de ejecución de la prestación laboral.

Las principales regulaciones referentes a legislación laboral están contenidas en la siguiente disposición: *Industrial Relations Act*, 1946, 1990, y enmiendas relacionadas. La última del año 2012. De acuerdo con las regulaciones incluidas en esta disposición, se considera que existe relación laboral siempre que una persona preste un servicio a otra de forma regular, a cambio de una contraprestación. Los derechos y obligaciones del empresario y de los trabajadores se regularán por lo establecido en las leyes, estatutos, convenios colectivos y por los usos y costumbres del sector. El contrato puede celebrarse expresa o tácitamente, de forma oral o escrita.

Dicha ley también regula el *Labour Court*, tribunal destinado a investigar conflictos laborales en la industria, y *The Labour Relations Commission* (www.lrc.ie), cuya misión es la prevención y resolución de posibles conflictos. De él también dependen el *Conciliation Service* y el *Right Commissioner Service*.

La ley que regula los términos del contrato laboral es el *Terms of Employment (Information) Act*. 1994 y 2001. En su apartado tercero se especifica que el empleador debe de entregar al trabajador, en un plazo no superior a los dos meses desde el comienzo de la relación laboral, un documento escrito indicando los elementos esenciales del contrato de trabajo y las principales condiciones de ejecución de la prestación laboral.

8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Tanto los ciudadanos de la UE, como de países miembro del área económica europea (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y Suiza, no necesitan visado o permiso de trabajo en Irlanda.

Para el resto de extranjeros con interés en trabajar en Irlanda, existen 9 tipos de permiso de trabajo disponibles:

1. Permisos de personal altamente cualificado (Critical Skills Employment Permit, que reemplaza al Green Card Permit): destinado a captar trabajadores con este perfil. Dirigido a trabajadores con salarios elevados (salario base superior a 60.000€) y aquellos trabajadores con salarios comprendidos entre 30.000 y 60.000€ pero calificados como de sectores específicos con escasez de personal en Irlanda; es el caso de nuevas tecnologías, ingenierías o profesionales de sanidad. Este permiso se concede por un período mínimo de 2 años, con posibilidad de ampliación a largo plazo.
2. Permiso para desplazamientos en el marco de una prestación transnacional de servicios (Intra- Company Transfer Employment Permit): está diseñado para permitir a las empresas multinacionales desplazar a directivos senior, otro personal clave, o personal en período de formación, a la filial irlandesa de una manera temporal, siempre y cuando el empleado haya trabajado en la compañía durante un año como mínimo. El salario mínimo requerido para este permiso es de 40.000€ (30.000€ en el caso de personal en período de

- formación). El permiso puede concederse por un período de hasta dos años y extenderse en total hasta 5.
3. Permiso general de trabajo (General Employment Permit): se trata del permiso concedido para realizar cualquier trabajo, a no ser que se especifique de otro modo. El salario mínimo anual ofertado será de 30.000€ por regla general. La duración de este permiso será de 24 meses como máximo en un primer momento, pudiendo ser prorrogado por tres años más. Una vez transcurrido este período, el trabajador tendría que solicitar el permiso de residencia a largo plazo.
 4. Permiso de trabajo para cónyuge y familiares a cargo: lo pueden solicitar personas reconocidas por el estado irlandés como miembros del núcleo familiar de un trabajador al que se le ha concedido un permiso Critical Skills ó Green Card. Este permiso permitiría a la persona trabajar en cualquier actividad con cualquier tipo de remuneración (no inferior al salario mínimo nacional) y su tramitación es gratuita.
 5. Permiso para estudiantes de tercer grado o post-graduados (Internship Employment Permit): destinado a facilitar experiencia laboral a estudiantes o recién graduados de países de fuera de la UE. El tiempo máximo de concesión del permiso será de 12 meses no renovables. El perfil de estudiantes elegibles estará dentro de las categorías de sectores con escasez de personal en Irlanda (Highly Skilled Eligible Occupations List).
 6. Permiso de trabajo por contrato de servicios: se solicita en los casos en los que un extranjero de un país de fuera de la UE consigue un contrato para facilitar servicios a un organismo irlandés directamente (no a través de una subcontrata). El período de concesión máximo será de 2 años en un primer momento, pudiendo extenderse durante 3 años más. Este tipo de permisos se conceden exclusivamente para el objeto del contrato de servicios firmado con el organismo irlandés correspondiente.
 7. Permiso de reactivación de empleo (Reactivation Employment Permit): diseñados en los casos en los que un extranjero llega a Irlanda con un permiso de trabajo válido pero debido a causas ajenas a su voluntad ha tenido problemas con la adaptación al sistema, o ha sido explotado o maltratado en su entorno de trabajo. Este permiso permite a la persona trabajar legalmente de nuevo.
 8. Permiso de trabajo por acuerdo de intercambio: pensados para facilitar el empleo de extranjeros en base a acuerdos internacionales firmados por Irlanda, en los que el estado es parte. La duración máxima de este permiso es de dos años, dependiendo del tipo de acuerdo de intercambio firmado. Son acuerdos válidos en este momento los firmados con: AIESEC; The International Association of Exchange of Students for Technical Experience (IAESTE); The Fulbright Programme; Intercambio entre St. Joseph's University (Philadelphia) y University College Cork, en colaboración con Bord Bia.
 9. Permiso de trabajo para deportes y cultura: se trata de un permiso diseñado para facilitar el empleo de extranjeros con experiencia, cualificaciones o conocimiento relevante en el desarrollo de actividades deportivas y culturales. Se podrá conceder por períodos diferidos (dependiendo de la naturaleza del contrato), por un período máximo de dos años.

8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

Payment of Wages Act, 1991

El salario que percibirá el trabajador deberá venir determinado en el contrato.

Contempla la posibilidad de que la prestación del servicio por parte del trabajador se realice a cambio de retribución no dineraria y garantiza el derecho de todos los trabajadores a la elección del modo de pago de su salario. Asimismo, obliga al empresario a informar por escrito al trabajador del salario base inicial, de los complementos salariales y las posibles deducciones que le sean aplicables.

National Minimum Wage Act 2000

Establece el nivel del salario mínimo. En términos generales, para un trabajador adulto con experiencia es desde abril de 2008 8,65€ por hora trabajada.

Organization of Working Time Act, 1997

Se regulan el derecho al descanso y a las vacaciones y se establece un número máximo de horas de trabajo. Esta ley podrá ser desarrollada por disposiciones posteriores que precisarán el contenido de la misma, como el momento en que se podrán tomar los descansos o el periodo sobre el que el tiempo medio de trabajo semanal es calculado.

La ley establece lo siguiente:

El tiempo máximo de trabajo por semana se fija en 48 horas, cuya media puede ser calculada teniendo en cuenta, 4, 6 ó 12 meses dependiendo de las circunstancias.

Tiempos de descanso:

Diario: Un mínimo de 11 horas cada 24.

Semanal: Un período de 24 horas precedido por el descanso diario (11 horas).

En horario de trabajo: 15 minutos cuando se han trabajado 4 horas y media, y 30 minutos cuando se han trabajado 6, tiempo que puede incluir o no el primer descanso.

Horario nocturno:

Se establece entre las 12 de la noche y las 7 de la mañana. El periodo máximo de trabajo nocturno en un periodo de 24 horas será de 8 horas.

Vacaciones:

Derecho a un periodo de vacaciones pagadas de 4 semanas al año.

Días festivos:

Todo trabajador tiene derecho a nueve días festivos al año. Existirá un pago compensatorio por trabajar los domingos.

El empresario deberá tener en su poder documentación suficiente relativa a los últimos tres años que acredite que está cumpliendo con las obligaciones impuestas por la presente ley. En caso de incumplimiento, será penalizado conforme a la misma.

8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Con respecto a las relaciones colectivas, existen varios convenios colectivos que regulan las condiciones mínimas de trabajo de empleados de determinados sectores. Sin embargo, la negociación centralizada tiene más relevancia en la economía irlandesa que la sectorial.

Los acuerdos resultantes de las negociaciones establecidas entre sindicatos y empresas se denominan *Collective Agreements*. En el caso de que un *Collective Agreement* sea registrado en el Juzgado Laboral (*Labour Court*), se conoce como *Registered Employment Agreement* (REA).

La ley *Industrial Relations* en su "Amendment Act 2012" reforma el *Joint Labour Committees* y los *Registered Employment Agreements* (REAs).

Por otro lado, los acuerdos tomados por los Joint Labour Committees en relación a salarios y condiciones, son conocidos como *Employment Regulation Orders* (EROs).

Como consecuencia de una decisión tomada por la Corte Suprema (*High Court*) y efectiva desde el 7 de julio de 2011, todos los Employment Regulation Orders (EROs) dejaron de tener efecto estatutario. Del mismo modo, la Corte Suprema también acordó que todos los Registered Employment Agreements (REAs) dejaran de tener efecto estatutario a partir del 9 de mayo de 2013.

Desde enero de 2014 el número de *Joint Labour Committees* se redujo a 8 (de los 17 que existían previamente). Los Committees que actualmente existen regulan los siguientes sectores de actividad: agricultura, cáterin, servicios de limpieza, peluquerías, hoteles (sin incluir la zona de Cork), sector minorista y seguridad industrial. En su elaboración participan trabajadores y empresarios de cada sector.

Se puede consultar información disponible sobre el marco laboral en la web del *Department of Social Protection* (www.welfare.ie).

ICTU (*Irish Congress of Trade Unions*) (www.ictu.ie) es la confederación que engloba a la mayoría de los sindicatos de la isla (55) y representa actualmente a más de 830.000 trabajadores de la República y Norte de Irlanda.

El último pacto social acordado entre sindicatos, patronal, gobierno y trabajadores ("Towards 2016") se firmó en 2006 y supuso un aumento de los salarios entorno al 4,3% en el período comprendido entre 2007 y 2009, además de una mejora en las pensiones.

Los conflictos laborales y la huelga están también regulados en la *Industrial Relations Act, 1990*. Según la ley, antes de la celebración de una huelga los miembros de los sindicatos deberán llevar a cabo una votación para alcanzar la mayoría a favor de la celebración. En caso favorable, es necesario notificárselo a la empresa antes de que la huelga tenga lugar.

Esta ley también obliga a los sindicatos a establecer unas normas que regulen el proceso de votación para la celebración de una huelga u otro tipo de acción laboral. Dicha votación debe ser secreta y anunciada de forma organizada a los miembros.

En caso de que la votación no sea llevada a cabo, el sindicato responsable quedaría expuesto a un requerimiento judicial que podría parar la huelga o acción laboral. Si se sigue adelante con la acción sin haber realizado la votación, los implicados no podrán beneficiarse del derecho a inmunidad.

8.5 SEGURIDAD SOCIAL

Según los Reglamentos de la UE 1408/71 y 574/72 sobre Seguridad Social, aquellos trabajadores que residen en un territorio de un Estado Miembro donde rigen los referidos Reglamentos quedan sujetos a las mismas obligaciones y disfrutan de los mismos beneficios que los nacionales de ese Estado Miembro.

Irlanda ha firmado Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social con 9 países: Austria, Australia, Canadá, EEUU, Nueva Zelanda, Quebec, Suiza, y ciudadanos no pertenecientes a CEE de la isla de Man y Channel Islands (Gran Bretaña).

Pagos a la Seguridad Social (PRSI). Clase A (en general asalariados):

Empresa: 10.75% sin límite*

Empleado: 4% del total de los ingresos anuales.

* Incluye tasas del Fondo de Formación de un 0,7%. El tipo es del 8,5% para rentas

salariales de hasta 356€ por semana.

Pagos a Seguridad Social Clase S (en general, autónomos)

Autónomos: 4%

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

Patronal: cuenta con unos 7.000 miembros.

www.ibec.es

Chambers of Commerce of Ireland: CCI: está constituida por 57 Cámaras en todo el territorio irlandés y por 40 miembros corporativos directos.

www.chambersireland.ie

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Costes de constitución de sociedades

Para la constitución de una sociedad se ha de proceder al registro de la misma en el *Company Registration Office*, CRO (equivalente al Registro Mercantil español). Para ello se requiere del pago de unos costes de inscripción (100 € por trámite en papel o 50€ por vía electrónica) y la entrega de los siguientes documentos:

- Memorándum de Asociación (*Memorandum of Association*). Donde se indica el nombre, objeto y tipo de sociedad empresarial.
- Estatutos de empresa (*Articles of Association*). Donde quedan reflejadas las normas que regulan el funcionamiento interno de la sociedad.
- Formulario A1. Donde se detalla el nombre de la compañía, su sede, secretario y directores, su consentimiento a actuar como tales, los suscriptores del capital y detalles de sus acciones, así como una declaración estatutaria del objeto social de la sociedad y de que ésta cumple con los requisitos del "Companies Act 1963".

Existen tres tipos procedimientos de solicitud: estándar (15 días laborales), *Fé Phrainn* (10 días laborales) y Online A1 (5 días laborales mediante registro online).

Más información al respecto así como precios de inscripción de otro tipo de actos, contratos y documentos, véase la página web del CRO:

<http://www.cro.ie/ena/downloads-information-leaflets.aspx>

Adquisición y alquiler de propiedades

La adquisición de propiedad en Irlanda, tanto de tierra como de inmueble, queda registrada en el *Property Registration Authority Ireland* (www.landregistry.ie). Una vez la propiedad queda registrada, es el tenedor de la misma quien adquiere las responsabilidades fiscales, medioambientales y de permisos de la propiedad en cuestión. Normalmente se paga un depósito del 10% del precio de la propiedad a la firma del contrato además del *stamp duty* o impuesto de timbrado. Antes de edificar se requiere un *planning permission*. Para obtenerlo se debe realizar una solicitud, publicar la intención de edificación en el periódico y esperar la decisión de la autoridad correspondiente, que tendrá en cuenta las objeciones que puede plantear cualquier persona.

En cuanto al alquiler de oficinas, la renta se especifica sobre superficie útil

(excluyendo servicios, columnas, etc.) La práctica habitual es de una mayor flexibilidad para alquilar durante plazos más cortos. Anteriormente los acuerdos de alquiler se firmaban por 25 años, pero con la crisis del sector inmobiliario estos plazos han ido disminuyendo y pasando a ser más flexibles.

En cuanto al precio de la vivienda, ésta ha continuado cayendo en un 3,2% durante el tercer trimestre de 2012. El precio medio de una vivienda en Irlanda se sitúa en 206.911€ comparado con los 366.000€ de mediados de 2007. Para las viviendas de nueva construcción, el precio medio es de 216.071€ en el tercer trimestre de 2012 mientras que el precio de las viviendas de segunda mano se sitúa en 208.723€. Para las viviendas situadas en Dublín, el precio medio es de 239.722€ para el tercer trimestre del 2012.

En las principales ciudades de Irlanda, los precios han bajado casi un 7% desde principios de año. El condado de Dublín sigue siendo el más caro con una diferencia en precios con respecto al resto de condados de casi el 16%.

Para más información sobre tendencias en el mercado inmobiliario en Irlanda, se pueden consultar las siguientes páginas: <http://www.daft.ie/report/padraic-kenna> y

<http://advice.myhome.ie/2012/10/myhome-ie-property-barometer-q3-2012/#reportd>

Costes de personal

Los salarios, especialmente los referidos a personal cualificado, son sustancialmente más elevados que en España. Los últimos datos publicados por el CSO en 2012, indican una remuneración media por hora en Irlanda de 22€ en el penúltimo trimestre de 2012, lo que suponen un incremento del 2% en comparación con las mismas cifras del año pasado. A título orientativo, se incluyen datos de salarios medios anuales del *Central Statistics Office*, CSO (www.cso.ie) para distintos tipos de categorías laborales en el año 2012:

- Todos los empleados: 35.500€
- Personal directivo: 80.000€
- Personal administrativo: 25.000€

En cualquier caso, cabe recordar que las cotizaciones a la Seguridad Social en Irlanda (PRSI) son sustancialmente inferiores con respecto a las españolas. Estas suponen en términos generales un 4,25% del salario bruto del empleado por parte de la empresa y un 4% de cotización por parte del trabajador.

Costes de suministros

Telefónico

Existe un coste de alquiler mensual por línea de 20,96€ más IVA. Los precios de las llamadas han registrado sucesivas bajadas a raíz de la liberalización del sector. A modo de ejemplo, se incluyen a continuación los precios de distintas llamadas del principal proveedor del mercado, Eircom (www.eircom.ie):

	Horario	Precio por minuto sin IVA
Llamadas locales y nacionales	Mañana	5 cent €
	Tarde	3 cent €
	Fin de semana	3 cent €
Llamadas a móviles	Todo el día	22 cent €
Llamadas internacionales		
Gran Bretaña	Todo el día	7 cent €
Europa ⁽¹⁾	Todo el día	10 cent €
EE.UU y Canadá	Todo el día	7 cent €
Australia y Nueva Zelanda	Todo el día	25 cent €

1) Bélgica, Francia, Alemania, Holanda, Luxemburgo, Andorra, Mónaco, España, etc.

Por otra parte, la banda ancha cuenta con una de las tasas de velocidad más altas de la UE con hasta 150Mb de velocidad. El coste mensual del servicio básico, con uno de los principales suministradores, para una velocidad de 50Mb de bajada es de 39€/mes + IVA. Para más información: www.upc.ie

Electricidad

La principal empresa proveedora de electricidad es ESB. Para usuarios domésticos, el coste de la electricidad ha venido experimentando sustanciales subidas en los últimos años, hasta llegar a los 19 cent € por kWh. La factura mensual para hogares incluye una tarifa fija mensual (PSO Levy) de 2,73€ más 0,4986 €/kWh + IVA, además de las unidades consumidas.

Para pequeños negocios, la tarifa es la siguiente (sin incluir IVA):

Tarifa fija mensual	7,14 €
Tarifa por kWh	0,15€ - 0,12€ kWh (dependiendo del consumo)

Para grandes negocios, la tarifa es la siguiente (sin incluir IVA):

Tarifa fija mensual	0,99€ por kWh
Tarifa por kWh	0,09€ - 0,08€ kWh (dependiendo del consumo)

Petróleo

Los precios del petróleo para usuarios industriales en Irlanda se han mantenido en línea con la media comunitaria. El precio para calefacción doméstica es de 1,109 €/litro. El precio medio de la gasolina sin plomo en Irlanda en octubre de 2012 es de 1,58€ y el del diesel 1,55€

Gas

Existe una cuota de 90€ al año. El cargo diario por consumo de gas es de 0,056€ por cada kWh de gas consumido en hogares.

Los precios industriales de gas varían en función del nivel de consumo de la empresa. Para PYMES con un consumo máximo de 0,25 GWh al año, el coste suele ser de 0,037€ kWh más 2,17€ por día. No obstante, para empresas con un consumo máximo de 10GWh al año, el precio se sitúa en 0,036€ kWh más 2,17€ por día. En términos generales, el precio industrial del gas se sitúa por debajo de la media comunitaria.

Impuestos locales

Cada administración local tiene competencia total en la aplicación de estos impuestos. Incluimos en este apartado los impuestos para locales comerciales e industriales del ayuntamiento de Dublín (*Dublin City Council*: www.dublincity.ie) de forma orientativa:

Suministro de agua y alcantarillado: Cantidad fija anual de 130€ más el consumo de agua estimado en aquellos casos en los que no se haya instalado un contador. Para el año 2012, el coste por m³ de agua consumida es de 1,9€. En los hogares no se paga por el consumo de agua.

Recogida de Basuras: La recogida de basuras en Dublín está gestionada por empresas privadas. Para el sector industrial y comercial se establece una cuota variable en función de la cantidad de bolsas o contenedores. Con ello se racionaliza la recogida y paga más el que más contamina. En Dublín y para el 2012, el precio medio es de 2,50€ por bolsa (hasta 80 litros de residuos orgánicos) ó 100€ anuales (más 6€ cada vez que se recoge el contenedor) por un contenedor individual de 240 litros con recogida semanal. En cuanto al cartón, 2,50€ por bolsa para reciclar de unos 10-15 kg. La recogida de cartón en contenedores de reciclaje verdes es a día de hoy gratuita. Información más detallada disponible en www.dublinwaste.ie

Contribución urbana (Municipal Rate): Grava los bienes inmuebles. Su importe se determina aplicando un multiplicador a la base imponible del inmueble:

a) La base imponible del inmueble la determina la Comisión de Evaluación en función del valor neto del disfrute de la propiedad, o estimación de renta a precios de mercado.

b) Se le aplica un multiplicador que establece el Ayuntamiento de Dublín anualmente. Para el año 2012 este fue de 61,19€.

Por otro lado, dependiendo de que el local esté o no situado en determinadas calles, el Ayuntamiento cobrará una parte de los costes de reestructuración, instalación y mantenimiento del mobiliario urbano.

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Los ciudadanos de la UE sólo necesitan pasaporte en vigor o documento nacional de identidad. Por otra parte, cabría recordar que Irlanda no es signatario del Acuerdo de Schengen.

9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

Irlanda se encuadra en la zona horaria GMT, lo que supone una hora menos que en la España peninsular durante todo el año.

Los comercios suelen tener un horario de 10 a 18 horas de lunes a sábado, excepto los jueves, día en que los comercios abren hasta las 20 horas, pero hay una tendencia, en particular en supermercados, de alargar los horarios de apertura, que en ocasiones son de 24 horas. Los domingos suelen abrir los centros comerciales y algunos establecimientos a partir de las 12 horas.

Las fiestas nacionales son las siguientes:

- 1 de enero
- 17 de marzo (St. Patrick's Day - día nacional de Irlanda)
- Viernes Santo (no oficial, pero ampliamente extendida)

- lunes de Pascua
- primer lunes de mayo, de junio y de agosto y último de octubre
- 25 de diciembre
- 26 de diciembre (St. Stephen's Day)

9.2.3 HORARIOS LABORALES

La "Organization of Working Time Act, 1997" regula el derecho al descanso y a las vacaciones y establece un número máximo de horas de trabajo. Esta ley podrá ser desarrollada por disposiciones posteriores que precisarán el contenido de la misma, como el momento en que se podrán tomar los descansos o el periodo sobre el que el tiempo medio de trabajo semanal es calculado.

En la práctica se cumplen horarios de 8-9h a 17- 17.30h. Algunas empresas permiten a los trabajadores salir los viernes antes.

9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Con el exterior

Por razones obvias de insularidad, las comunicaciones de Irlanda con el exterior tienen lugar por vía aérea y por vía marítima. En cuanto a las comunicaciones terrestres, desde la entrada en funcionamiento del túnel bajo el Canal de la Mancha, Irlanda ha pasado a ser el único país de la UE físicamente aislado del resto de los socios.

Irlanda cuenta con tres aeropuertos internacionales, en Dublín, Cork y Shannon, junto con otros de cobertura nacional en Kerry, Waterford, Sligo, Galway, Donegal y Knock.

Los primeros operan vuelos regulares a Londres (gran frecuencia), las principales ciudades del Reino Unido y resto de la UE, así como vuelos transatlánticos a Nueva York, Boston, Atlanta, Chicago, Los Ángeles, Méjico y La Habana entre otros. Las compañías [Ryanair](#) y [Aerlingus](#) presentan la mayor oferta de vuelos.

Por vía marítima es muy popular el tráfico mixto -pasajeros y carga- provisto por los ferries. Hay seis compañías que ofrecen transportes regulares de Irlanda a Inglaterra, Gales y Francia: de Dun Laoghaire (sur de Dublín) a Holyhead; de Rosslare a Fishguard y Pembroke y a Chersburg, Le Havre y Roscoff; y de Cork a Le Havre y Roscoff. Algunos de estos trayectos no operan en invierno. Existen conexiones con España (Bilbao, Gijón) en trayectos con escala en Francia o Gran Bretaña. La información sobre estas compañías, horarios y fechas en las que operan se puede encontrar en sus respectivas páginas web: [Irish Ferries](#), [Brittany Ferries](#), [P&O Ferries](#); [Celtic Link Ferries](#); [Seacat](#); [Stena Line](#); y [LD Lines](#).

Con España

Lo más práctico y económico suele ser vía aérea. Iberia Express ofrece en invierno 5 vuelos semanales a Madrid (lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo) desde Dublín y amplía la frecuencia en verano. Por otro lado, [Aer Lingus](#) y [Ryanair](#) ofrecen numerosas conexiones. Aparte de Madrid y Barcelona, existen vuelos directos con Alicante, Almería, Bilbao, Santander, Fuerteventura, Girona, Gran Canaria, Ibiza, Lanzarote, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Reus, Santiago de Compostela, Sevilla, Tenerife, Valencia (aunque algunos de ellos se cancelan en invierno). El precio normal de un pasaje de ida y vuelta a Madrid en turista oscila entre los 200€ y 400€, aunque dependiendo de la flexibilidad, se puede conseguir por unos 100€, incluso menos en función de la fecha y antelación con la que se compre el billete.

Telefónicas y Postales

Irlanda dispone de una red de teléfonos moderna y accesible prácticamente desde cualquier punto del territorio, aunque el despliegue de banda ancha se está realizando con cierto retraso.

En telefonía fija, la compañía Eircom, anterior monopolio, es el líder del mercado. BT Ireland es su principal competidor y existe una amplia variedad de otras compañías que ofrecen servicios con tarifas reducidas (Vartec, MCI...). Existen cuatro compañías que actualmente prestan servicios de telecomunicaciones móviles: Vodafone, Meteor (que forma parte del grupo Eircom), 3 y Tesco, que ofrece sus servicios a través de la red de 3. En 2013 la empresa O2, perteneciente a Telefónica, fue adquirida por 3.

Por otra parte, la banda ancha ha comenzado tardíamente su despliegue, aunque actualmente se ha dinamizado la oferta de ADSL. El coste mensual del servicio básico con los principales suministradores para una velocidad de 3Mbs de bajada es de 40€/mes + IVA. Cabe destacar que UPC, el mayor suministrador de banda ancha por cable de Irlanda, ofrece desde 2010 la banda ancha doméstica más rápida de Europa con una velocidad de 100Mbs. En cuanto a los servicios de tercera generación, dos compañías tienen licencia para prestarlos y lo están haciendo actualmente: Vodafone y 3.

La comunicación postal es bastante fiable -envío de cheques, por ejemplo- y rápida en el interior del país. Las cartas dirigidas a España suelen tardar entre tres y cinco días. El coste del sello de una carta estándar es de 0.68€, tanto para envíos dentro de Dublín como para los nacionales. Para Europa y el resto del mundo el coste es de 1.0€ (envío estándar), 6.00€ (envío registrado) y 9.50€ (envío express).

9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

Irlanda es uno de los once países de la UE que adoptó el euro desde enero de 2002. El horario general al público de los bancos es de 10 am a 4 pm, salvo los jueves en que permanecen abiertos hasta las 5 pm; los sábados no abren. Cada banco tiene un horario de apertura variable según el día de la semana. Conviene comprobarlo en su página web si se tiene intención de ir a las oficinas, para evitar encontrarlas cerradas. El número de cajeros automáticos compensa en parte la clara insuficiencia del horario descrito. Asimismo, diversos comercios ofrecen la opción de *cash back* (devolución de efectivo) al cliente que paga con tarjeta de crédito, de forma que, en cantidades limitadas, pueden servir como proveedores de dinero en efectivo a cargo de la cuenta corriente asociada a la tarjeta de pago.

El uso de las tarjetas de crédito está enormemente difundido. Se aceptan en prácticamente cualquier local. Las más comunes son *Visa* y *Mastercard*, seguidas de *American Express* y *Diners Club*. El pago con cheque también es práctica habitual, incluso por pequeños importes. La tarjeta de débito Laser Card es muy común y utilizada para compras y retirada de dinero en los cajeros automáticos. Cabe mencionar que existen cargos ligados a la tenencia de tarjetas.

Los dos bancos principales son: [Bank of Ireland](#), y [AIB- Allied Irish Bank](#)

Además de éstos, otros bancos más pequeños son: [Rabo Direct](#), [Permanent TSB](#), [Ulster Bank](#) y [ACC Bank](#).

Llaman la atención las dificultades que pueden encontrarse incluso para abrir una cuenta (tarea harto complicada puesto que el Banco exige tener un recibo domiciliado, algo imposible si no se tiene una cuenta abierta), realizar una transferencia etc..

9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

Tanto el gaélico como el inglés son lenguas oficiales. En el año 2011 el 38,7% de la

población se declaran capaces de hablar gaélico (aunque no lo hablen a diario). No obstante, dicha población se concentra en los denominados "Gaeltacht", áreas situadas principalmente en la zona oeste, noroeste y suroeste. El número de hablantes en estas áreas está descendiendo.

Según el último censo de 2011, un 83,5% de la población se declara católica, 2,7% anglicana, presbiteriana o episcopaliana episcopaliana, y 1,06% de musulmana.

9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

La apertura de una cuenta bancaria en Irlanda no es un trámite sencillo. Se requiere una carta del empleador y normalmente documentación que acredite la residencia (recibos domiciliados...). Los enchufes son del tipo de 3 clavijas.

9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Condiciones sanitarias. Enfermedades comunes

Las condiciones sanitarias pueden calificarse de buenas, sin que pueda identificarse ninguna carencia seria en este sentido. Irlanda es un país que ha desarrollado una notable conciencia verde y un alto nivel de exigencia higiénica. Ambos se protegen oficialmente como factores coadyuvantes a la imagen del país como exportador de alimentos de calidad. Así, la etiqueta de cualquier producto en conserva contendrá la mención "sin colorantes, sin conservantes, sin aditivos artificiales". Existe una normativa estricta en cuanto a la manipulación de productos frescos.

Son enfermedades comunes las afecciones leves de garganta o vías respiratorias, catarros o gripes producto de la condición fría y húmeda del clima.

Precauciones higiénicas

Conviene tener en cuenta las siguientes cuestiones.

a) El agua en Dublín tiene buen sabor, aún siendo puerto de mar. Una particularidad del sistema de acometida de agua en las viviendas es que el agua procedente de la red va únicamente a dos puntos de la vivienda: el grifo del agua fría de la cocina y los depósitos de almacenamiento situados en la parte superior de la vivienda. Las autoridades sanitarias recomiendan que sólo se utilice para beber, e incluso para cocinar, el agua procedente del grifo de agua fría de la cocina. El agua está fluorada. En los últimos años han sucedido varios casos en ciudades fuera de Dublín (en Limerick y Galway) de intoxicación por microorganismos debido a un deficiente tratamiento del agua en varios municipios. También se ha detectado presencia de plomo y otros metales.

b) De forma recurrente aparece en las escuelas el problema de piojos. Los directores advierten de este hecho y durante algunas semanas se aplica a los niños el champú adecuado.

c) La basura doméstica se recoge sólo una vez por semana. La recogida de residuos como papel y plásticos se hace a través de empresas privadas y su coste ronda los 200€ al año.

Por tanto, es imprescindible disponer de uno o dos contenedores fuera de la casa, en el jardín o garaje, donde ir acumulando las bolsas de desecho diario.

Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos

El sistema irlandés presenta ciertas peculiaridades que, aunque razonables, pueden resultar en un principio molestas dados nuestros hábitos al respecto:

a) El estamento médico se compone de dos niveles, el del GP o General Practitioner (médico de familia) y el de los Consultants (médico especialista). Los primeros

trabajan normalmente en sus propias casas, mientras que los segundos se encontrarán en clínicas u hospitales. No se puede acudir a un especialista (aunque sea asistencia privada) sin pasar antes por el médico de familia, que será quien procure la cita, a la que se acudirá con un misterioso sobre cerrado que contiene el historial personal y, previsiblemente, las impresiones previas del GP sobre el caso. No obstante, la referencia por parte del GP a un especialista sólo se da en casos excepcionales.

b) En las tiendas de comestibles y supermercados se pueden encontrar antipiréticos comunes (paracetamol, aspirina). La mayor parte de los medicamentos se expenden en farmacia y previa receta médica, de forma personalizada, con una etiqueta pegada al envase dónde figura el nombre del enfermo, las normas de administración y la cantidad exacta recetada. El alcohol etílico en las farmacias no se debe pedir con la traducción directa, sino como *surgical spirit*, porque si se pide *alcohol* se interpreta como que se demanda bebida. Es recomendable incluir en la mudanza algunos productos de consumo habitual para casos de afecciones simples. Se puede comprobar qué productos farmacéuticos están aprobados por el Ministerio de Sanidad en www.imb.ie.

c) No existen farmacias de guardia 24 horas. No obstante, algunas cuentan con un horario más amplio hasta las 9 de la noche.

La infraestructura hospitalaria es en general deficiente. Se están renovando actualmente, pero sorprende el estado de muchos hospitales. Además los precios por los servicios sanitarios son bastante altos; un especialista suele cobrar por consulta el doble que en España.

Los siguientes hospitales cuentan con servicios de emergencia 24 horas: [St. Vincent's Hospital](#); [St. James Hospital](#); [Beaumont Hospital](#).

Urgencias 24 horas atención infantil: [The National Children's](#); [Temple St Hospital](#); [Our Lady's Hospital](#) (también conocido como Crumlin hospital).

Para urgencias menores, [VHI Healthcare](#) cuenta con varios centros (uno de ellos en Dundrum).

Existen además unidades privadas como [Blackrock Clinic](#), situada en el barrio del mismo nombre, un moderno edificio que alberga una colección completa de especialistas, centros de análisis y farmacia; y [Beacon Hospital](#), en el barrio de Sandyford.

9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Existen amplias facilidades hoteleras (hoteles, *guesthouses*, *farmhouses*, etc.) En Dublín, la oferta abarca desde el histórico hotel [Shelbourne](#), hasta una multitud de modestos pero prácticos B&B (bed and breakfast); pasando por el moderno [Conrad Hilton](#); los confortables [Merrion](#), [Westin](#), [Westbury](#), [Fitzwilliam](#) o [Clarence](#); y otros como: [Morrison](#), [Burlington](#), [Davenport](#), [Stephen's Green](#), etc.

En cualquier caso, los precios son elevados, especialmente comparándolos con la relación calidad/precio que se encuentra en España. Conviene verificar los precios que ofrece directamente el hotel con los de su página web y los que se obtienen por agencias. Puede haber diferencias importantes, sin que ninguna de estas vías sea siempre la más barata.

La modalidad mencionada de los Bed&Breakfast está muy extendida a lo largo del país junto con una amplia red de pequeños hoteles de administración familiar. En general, es difícil conseguir una habitación doble en ellos por menos de 60-70€. En la [Oficina de Turismo](#) disponen de listados registrados, aunque si no se viaja en fechas muy señaladas, se puede conseguir alojamiento en casi todas las localidades (no

siempre en Dublín) en el mismo día.

9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

La estructura de la educación se integra por los siguientes tres niveles:

a) Primer nivel, para niños de 4 a 12 años. Los niños menores de cuatro años no son aceptados en los colegios y van a guarderías (carísimas, entre 1000 y 1200€ al mes). La mayor parte de las escuelas del país son financiadas por el Estado, de manera que en estas la educación es gratuita. Son gestionadas por su propia Comisión (Management Authority) compuesta por representantes de los padres, de los profesores y de la parroquia local.

El boom económico ha provocado en Dublín una afluencia de familias hacia las zonas residenciales, donde no sólo se han disparado los precios de las viviendas, sino que también se ha producido un colapso de las escuelas públicas de forma que las listas de espera superan los cuatro años y las madres apuntan a sus hijos en las escuelas de primer nivel antes del parto. Es sintomático que el número de alumnos por clase en los primeros cursos ha aumentado en los últimos años en más del 50%.

b) Segundo nivel (a partir de los 12 años), con escuelas de diferentes tipos: en primer lugar las "Secondary schools", normalmente propiedad de comunidades religiosas, que reciben ayuda del Estado. La enseñanza abarca dos ciclos, los tres años del "Junior Cycle" que conducen al "Junior Certificate" y los tres años del "Senior Cycle" tras los que obtiene el "Leaving Certificate", que abre paso a la Universidad. Otras escuelas en este nivel son las "Comprehensive", "Community", "Vocational Schools" and "Project Schools", semejantes a las primeras pero propiedad del Estado. Conviene señalar que tras pasar el Junior Certificate (una dura reválida al finalizar los tres primeros cursos de Secundaria) los alumnos pasan al denominado "Transitional Year" (año equivalente a 4º ESO) cuyo objetivo es que el alumno tenga una cuasi año sabático para decidir (con cerca de 15 años) qué profesión le gustaría ejercer en el futuro. En este curso la mayor parte de las materias no son curriculares ni tampoco para éstas existe ningún tipo de examen.

Algunos colegios, entre otros, de Primaria y Secundaria de buena reputación son:

Femeninos: [Alexandra Colleague](#) (primaria: 6.975€/año; secundaria: 6.785€/año); [Loreto Colleague](#) (primaria: 5.350€/año; secundaria: 3.950€/año); [The Teresian School](#) (primaria: 4.575€/año; secundaria: 4.675€/año).

Masculinos: [Blackrock Colleague](#) (primaria: 5.850-6.800€/año; secundaria: 6.500€/año).

Mixtos: [St. Killian's](#) (Colegio Alemán aunque la mayoría de las clases son en inglés. A partir de Secundaria comparten instalaciones con el Liceo Francés. Primaria: 4.750€/año; secundaria: 4.500€/año); [International School of Dublin](#) (solo hay primaria: 8.800€/año); [St. Andrew's Colleague](#) (primaria: 8.050€/año; secundaria: 6.400€/año); [Liceo Francés](#) (primaria: 2.170-4.545€/año; secundaria: 4.431-6.564€/año).

c) Tercer nivel (universitario). Hay cuatro universidades en Irlanda: 1. The University of Dublin (fundada en 1591, cuenta con el [Trinity College](#)); 2. [The National University of Ireland](#) (con los centros de [University College Cork](#), [University College Dublin](#) y [University College Galway](#), además de otros cinco centros asociados: [St. Patrick's College, Maynooth](#); [St. Patrick's College of Education, Dublin](#); [The Royal College of Surgeons](#); [Mary Immaculate College, Limerick](#) y [St. Angela's College of Education for Home Economics](#)); 3. [The University of Limerick](#) y 4. [Dublin City University](#).

El idioma irlandés es materia obligatoria en la escuela primaria y secundaria. No obstante, suele obtenerse de los directores y profesores la dispensa informal de la misma para niños extranjeros.

La enseñanza universitaria para ciudadanos de la UE con tres años de residencia en la misma y que no hayan cursado estudios universitarios previos es gratuita, previo pago de matrícula. Los estudiantes Erasmus siguen otro procedimiento. Existe una variada oferta de cursos superiores complementarios (másteres, doctorados...), que en general no son baratos. El [Ministerio de Educación](#) ofrece mayor información al respecto.

Para enseñanza pre-escolar algunas webs de utilidad son:

www.montessoriireland.ie; www.childcare.ie; www.primaryabc.ie

d) Servicio de guardería: los horarios son desde las 8 hasta las 6 de la tarde (algunas se extienden a media hora más) y los precios oscilan entre 1000 y 1200€, según la zona. Ahora mismo la oferta de plazas es mayor que hace unos años debido al desempleo. Algunas páginas para consultar estos servicios son: [Giraffe](#) (cadena de guarderías en Dublín); [Dublin by Numbers](#) (directorío de guarderías en Dublín); y [Dublin Creches](#) (buscador de guarderías en Dublín).

9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La corriente media es de 220 voltios. El sistema doméstico de provisión de energía eléctrica tiene características peculiares:

1) Las bombillas son en muchos casos del sistema de bayoneta aunque no hay dificultades en encontrar repuestos con casquillo de rosca, cuyo uso es ya frecuente.

2) Los reglamentos eléctrico y de la construcción prohíben la existencia de enchufes en los cuartos de baños con la salvedad de uno pequeño para la afeitadora eléctrica. El uso de un secador de pelo, por ejemplo, requiere un alargador.

3) Los enchufes son del tipo de tres patas (vivo, neutro y tierra) con fusible, por lo que se hace necesario recurrir a accesorios convertidores (disponibles en el mercado).

9.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

Los servicios de la Administración irlandesa en España: representación diplomática, Oficina Comercial, Oficina de Turismo, Food Board y Sea Fisheries Board, se agrupan en un único edificio denominado "Casa de Irlanda":

Paseo de la Castellana 46
28046 Madrid
Embajada:
Tel: 91 576 35 00 / 91 436 40 93
Fax: 91 435 16 77
embajada@irlanda.es
www.irelanda.es

Oficina de Enterprise Ireland:
Director: John Mc Namara.
Tel: 91 436 40 86
Fax: 91 735 66 03
carmen.gcortina@enterprise-ireland.com
www.enterprise-ireland.com

Otras

La directora de la Oficina del IDA (organismo similar a Invest in Spain) para España es Anne-Marie Tierney.

La sede se encuentra en Francia, Maison d'IRLANDE, 33 Rue de Miromesnil, 75008 Paris.

Teléfono: +00 33 (0)1 43129180 / +00 33 06261366 19

Representaciones oficiales españolas

Embajada y consulado de España

17A Merlyn Park

Ballsbridge

Dublin 4

Tel.: 00 353 (0)1-269 1640/2597

Fax.: 00 353 (0)1-269 1854

embespie@mail.mae.es

<http://www.maec.es/subwebs/Embajadas/Dublin/es/MenuPpal/LaEmbajada/Bienvenida/>

Oficina Económica y Comercial

35 Molesworth Street

Dublin 2

Tel.: 00 353 (0)1-6616313

Fax.: 00 353 (0)1-6610111

dublin@comercio.mineco.es

http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0,,5280449_5282

Instituto Cervantes

Lincoln House

Lincoln Place

Dublin 2

Tel.: 00 353 (0)1-6311500

Fax: 00 353 (0)1-6311599

cendub@cervantes.es

www.dublin.cervantes.es

Oficina de Turismo de España

1,2,3 Westmorland Street

Dublin 2

Tel.: 00 353 (0)1-6350200

Fax: 00 353 (0)1-6350205

dublin@tourspain.es

Cámara de Comercio: No existe una Cámara de Comercio española. Lo más similar sería la "Ireland Spain Economic Association".

Ireland Spain Economic Association

50 Cabinteely Green

Cabinteely

Dublin 18

Tel.: 01 - 235-2842 / 086 8333 280

Email: secretary@isea.ie

Web: www.isea.ie

Principales organismos de la Administración pública de Irlanda. A través de la página www.irlgov.ie se accede a todos los departamentos ministeriales y agencias estatales. Cabría destacar las siguientes:

Department of Finance

Government Buildings, Upr Merrion St. Dublin 2.

Tel +353 1 676 7571

webmaster@finance.gov.ie;

www.finance.gov.ie

Department of Enterprise, Trade and Employment
23 Kildare Street, Dublin 2
Tel: +353 (0)1 631 2121
LoCall: 1890 220 222
info@djei.ie
<http://www.enterprise.gov.ie>

Enterprise Ireland
Eastpoint Business Park Dublin 3 Tel: +353 (0)1 808 2000 Fax: +353 (0)1 808 2020
client.service@enterprise-ireland.com
www.enterprise-ireland.com

IDA

Wilton Park House, Wilton Place
Dublin 2
Tel: +353 (0) 1 603 4000
Fax: +353 (0) 1 603 4040
idaireland@ida.ie
www.idaireland.com

Central Statistics Office (CSO)
Ardee Road
Rathmines
Dublin 6
Tel: +353 (0)1 498 4000
information@cso.ie
www.cso.ie

Companies Registration Office (Registro Mercantil)
Parnell House
14 Parnell Square
Dublin 1
Tel.: +353 (0)1 804 5200
Fax: +353 (0) 1 804 5222
info@cro.ie
www.cro.ie

Con independencia de las direcciones que se han ido mencionando en los correspondientes epígrafes, cabe llamar la atención sobre la página www.irlgov.ie donde se pueden encontrar enlaces con todos los organismos públicos, www.finfacts.com, www.oasis.gov.ie con enlaces e información interesante sobre Irlanda. En cuanto a información turística de Irlanda: www.turismodeirlanda.com y www.discoverireland.ie Por otra parte, se puede disponer de un amplio listado de traductores e intérpretes en: www.translatorsassociation.ie.

Con independencia de las direcciones que se han ido mencionando en los correspondientes epígrafes, cabe llamar la atención sobre la página www.irlgov.ie donde se pueden encontrar enlaces con todos los organismos públicos, www.finfacts.com, www.oasis.gov.ie con enlaces e información interesante sobre Irlanda y en cuanto a información turística de Irlanda: www.turismodeirlanda.com y www.ireland.travel.ie Por otra parte, se puede disponer de un amplio listado de traductores e intérpretes en: www.translatorsassociation.ie.

10 BIBLIOGRAFÍA

Aparte de las guías más conocidas como Michelin, Lonely Planet o La Guía Azul, que pueden adquirirse en España, existen guías locales como las editadas por la Oficina de Turismo de Irlanda (Bord Fáilte) de tipo general. También hay series de pequeñas

guías que tratan aspectos parciales, como las facilidades para practicar diferentes deportes (angling, sailing, cycling, walking o horse riding... in Ireland), o actividades como *Dining out in Dublin*. Además existen guías de hoteles y Bed & Breakfasts de toda Irlanda. Éstas pueden adquirirse en el mismo aeropuerto de Dublín, además de en múltiples librerías y establecimientos de venta de prensa. Algunas de ellas son: DK Eyewitness Series; Dublin's Top Visitor Attractions; Houses, Castles and Gardens of Ireland; y Dublin on a Shoestring.

Otras fuentes interesantes de información son las siguientes páginas en relación con actividades turísticas: www.turismodeirlanda.com y www.ireland.ie, así como la página de información general www.oasis.gov.ie.

Por otro lado, en la página principal del [Gobierno Irlandés](http://www.government.ie) se puede acceder a los distintos Ministerios e información sectorial interesante. Una síntesis de indicadores económicos e información legal de interés está disponible en la página de [IDA](http://www.ida.ie), el organismo encargado de atraer la inversión extranjera a Irlanda.

Entre los mapas de carretera figuran el de Michelin y, quizá más fácil de manejar, el de Ordnance Survey Ireland, que también publica un callejero de Dublín muy útil.

Lecturas recomendadas

Se recomienda la lectura previa de alguna de las guías generales que se han señalado anteriormente o la consulta de alguna de las páginas web indicadas. También es recomendable leer a algunos de los famosos literatos irlandeses como Jonathan Swift, Oscar Wilde, G. Bernard Shaw, W.B. Yeats, Sean O'Casey, James Joyce, Samuel Beckett...), para profundizar en el conocimiento de las peculiaridades del país y de sus gentes. *The Dubliners*, de Joyce, libro seleccionado para 2012 por la iniciativa "[One City, One Book](http://www.onecityonebook.com)", describe de forma magistral tipos y situaciones reales que aún hoy se pueden percibir recorriendo las calles de la ciudad.

11 ANEXOS

11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	70.282km ² .
Situación	Océano Atlántico, paralelo 53. Al oeste de R.U.
Capital	Dublín
Principales ciudades	Cork, Galway, Limerick, Waterford.
Clima	Marítimo: inviernos suaves, veranos frescos.
Población	4,24 millones
Densidad de población	58 habitantes/km ² .
Crecimiento de la población	2,2%
Esperanza de vida	80,3 mujeres; 75,1 hombres
Grado de alfabetización	98%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	15,5
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	7,2
Idioma	Gaélico e inglés
Religión	Católica (86,8%)
Moneda	Euro
Peso y medida	Métricas, aunque sigue en uso el sistema británico.
Diferencia horaria con España	1 hora menos

Fuentes: CSO

Última actualización: 15/05/2010

11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	Año 2011	Año 2012	Año 2013
PIB			
PIB real (M€ a precios constantes)	162.581	162.830	162.283
Tasa de variación real (%)	2,2	0,2	0,2
INFLACIÓN			
Media anual (%)	2,6	1,7	0,5
TASA DE PARO			
% Desempleo sobre población activa	14,6	14,7	12,1
DÉFICIT PÚBLICO			
% de PIB	13,1	8,2	7,2
DEUDA PÚBLICA			
en % de PIB	108,2	117,6	123,7
EXPORTACIONES DE BIENES			
En M€	91.228	91.688	86.999
% variación respecto a período anterior	2,13	0,5	-5,1
IMPORTACIONES DE BIENES			
En M€	48.302	49.146	50.025
% variación respecto a período anterior	4,37	1,7	1,78
SALDO B. CUENTA CORRIENTE			
en M€	2.001	2.698	7.634
en % de PIB	1,12	1,6	4,4
DEUDA EXTERNA			
en M€	1.681.520	1.639.635	1.604.400
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA RECIBIDA			
en /M€	8.249	22.818	n.d

Fuentes: CSO, Irish Department of Finance, Central Bank of Ireland.

Última actualización: 04-02-2015

11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Agencia Euroespacial Europea (ESA)
Agencia Internacional de la Energía (AIE)
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)
Banco Europeo de Inversiones (BEI) Banco Mundial (BM)
Banco de Pagos Internacionales (BIS)

Fondo Monetario Internacional (FMI)
Naciones Unidas (miembro desde 1955) y sus organizaciones, UNCTAD, FAO, UNESCO ...
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
Organización Meteorológica Mundial (WMO)
Organización Mundial de Comercio (OMC)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA)
Organización Mundial de Aduanas (OMA)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE)
Unión Europea (UE) – Miembro de CEE desde 1973
Unión Económica y Monetaria (UEM)
Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU)
Unión Postal Universal (UPU)...

11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

ENERO

SHOWCASE IRELAND

Feria de artesanía, regalo, diseño de interiores, moda, joyería y complementos.

Lugar: RDS

Fecha: del 23/01 al 26/01 de 2011

Web: www.showcaseireland.com

HOLIDAY WORLD

Feria de turismo

Lugar: RDS

Fecha: del 28/01 al 30/01 de 2011

Web: www.holidayworldshow.com

DUBLIN CARAVAN & CAMPING SHOW

Feria de caravanas, material de acampada y vacaciones al aire libre

Lugar: RDS

Fecha: del 28/01 al 30/01 de 2011

Web: www.holidayworldshow.com

FEBRERO

FUTURA FAIR

Feria de moda, calzado y accesorios para hombre, mujer y niño

Lugar: RDS

Fecha: del 24/02 al 26/02 de 2011

Web: www.futurafair.com

FUTURA HOME INTERIORS

Feria de diseño de interiores

Lugar: RDS

Fecha: del 24/02 al 26/02 de 2011

Web: www.futurahomeinteriors.com

IRISH FRANCHISE EXPO

Feria de franquicias

Lugar: Croke Park

Fecha: febrero de 2011

Web: www.irishfranchiseassociation.com

MARZO

HOSPITALITY EXPO
Feria del sector de hostelería y restauración
Lugar: RDS
Fecha: del 09/03 al 10/03 de 2010
Web: www.hospitalityexpo.ie

FURNITURE & HOME ACCESSORIES FAIR
Feria de mueble y accesorios para el hogar
Lugar: RDS
Fecha: del 27/03 al 30/03 de 2011
Web: www.irishfurniturefair.com

IRISH BEAUTY SHOW
Feria de cosméticos, tratamientos de belleza y maquillaje
Lugar: RDS
Fecha: del 13/03 al 14/03 de 2011
Web: www.irishbeauty.ie

ENERGY SHOW
Feria de las energías renovables y uso eficiente de las mismas
Lugar: RDS
Fecha: del 30/03 al 31/03 de 2011
Web: www.sei.ie

FACILITIES MANAGEMENT IRELAND
Feria de gestión de instalaciones
Lugar: RDS
Fecha: del 09/03 al 10/03 de 2011
Web: www.rds.ie

ABRIL

SPRING IDEAL HOME SHOW
Feria de diseño de interiores
Lugar: RDS
Fecha: del 15/04 al 17/04 de 2011
Web: www.rds.ie

FPS EXPO (FEDERATION OF PETROLEUM SUPPLIERS)
Feria de distribución de carburantes
Lugar: RDS
Fecha: del 13/04 al 14/04 de 2011
Web: www.fpsonlinen.co.uk

THE ENTREPRENEUR SHOW
Feria de emprendedores
Lugar: RDS
Fecha: abril de 2011
Web: www.rds.ie

MAYO

INTERIOR DESIGN SHOW
Feria de diseño de interiores
Lugar: RDS
Fecha: del 14/05 al 16/05 de 2010
Web: www.idafair.ie

BRIDE OF THE YEAR SHOW
Feria de moda para bodas

Lugar: RDS
Fecha: el 20/05 de 2010
Web: www.wed.ie

COSMETICS ASSOCIATION CHRISTMAS TRADE FAIR

Feria de cosmética
Lugar: RDS
Fecha: del 23/05 al 25/02 de 2010
Web: www.rds.ie

JUNIO

TASTE OF DUBLIN

Feria de alimentación y bebidas
Lugar: Iveagh Gardens
Fecha: del 10/06 al 13/06 de 2010
Web: www.tastefestivals.ie

PACKAGING IRELAND

Feria de empaquetado
Lugar: RDS
Fecha: del 16/06 al 16/06 de 2010
Web: www.rds.ie

AGOSTO

FUTURA FAIR

Feria de moda, calzado y accesorios (mujer, hombre y niño)
Lugar: RDS
Fecha: del 15/08 al 17/08 de 2010
Web: www.futurafair.com

THE AUTUM GIFT FAIR

Feria de regalos y accesorios
Lugar: RDS
Fecha: del 22/08 al 25/08 de 2010
Web: www.autumgiftfair.com

SEPTIEMBRE

THE SHOP

Feria de alimentación, bebida y equipamiento para colectividades
Lugar: RDS
Fecha: del 28/09 al 30/09 de 2010
Web: www.businessexhibition.com

WEDDING AND HONEYMOON SHOW

Feria de organización de bodas y viajes de novios
Lugar: RDS
Fecha: del 04/09 al 05/09 de 2010
Web: www.wed.ie

THE FRANCHISE SHOW

Feria de franquicias
Lugar: RDS
Fecha: del 24/09 al 25/09 de 2010
Web: www.rds.ie

OCTUBRE

THE BUILDING EXHIBITION & SUSTAINABLE BUILDING EXHIBITION

Feria sobre construcción inmobiliaria
Lugar: RDS
Fecha: del 07/10 al 09/10 de 2010
Web: www.irishbuildingexhibition.com

CIVILEX
Feria de obras públicas
Lugar: RDS
Fecha: del 13/10 al 14/10 de 2011
Web: www.civilex.ie

IWWE & IRWM (IRISH WATER WASTE ENVIRONMENT & IRISH RECYCLING WASTE MANAGEMENT)
Feria de gestión de aguas residuales
Lugar: RDS
Fecha: del 13/10 al 14/10 de 2010
Web: www.environment-ireland.com

BEAUTY INDUSTRY TRADE EVENT (B.I.T.E)
Feria de belleza y salud
Lugar: RDS
Fecha: del 03/10 al 04/10 de 2010
Web: www.professionalbeauty.ie

IDEAL HOMES EXHIBITION
Feria de muebles y decoración de interiores
Lugar: RDS
Fecha: del 22/10 al 25/10 de 2010
Web: www.idealhome.ie

NOVIEMBRE

PLAN EXPO
Feria del sector de la construcción
Lugar: RDS
Fecha: del 02/11 al 03/11 de 2010
Web: www.plan-expo.com

DUBLIN CHRISTMAS ANTIQUES AND FINE ART FAIR
Feria de arte y antigüedades
Lugar: RDS
Fecha: del 26/11 al 28/11 de 2010
Web: www.rds.ie